

**ACTA ORD.Nº14:**

**SESIÓN ORDINARIA Nº14/2009.-**

En Osorno, a 07 de abril de 2009, siendo las 15.10 hrs. en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Osorno, se lleva a efecto la reunión ordinaria del Concejo Municipal de esta comuna, presidida por el señor Alcalde de la comuna, don Jaime Alberto Bertín Valenzuela, para conocer de las siguientes materias :

- 1.- Someter a consideración el Acta de la Sesión Ordinaria Nº13 de fecha 31 de Marzo de 2009.
- 2.- ORD.Nº387 DEL 30.03.09., DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar aporte al Club Rehabilitador de Alcohólicos Nuevo Porvenir (antecedente entregado a los señores Concejales).
  - ORD.Nº125 DEL 26.03.09., D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo de los señores Concejales para aprobar modificación presupuestaria por traspaso en gastos. (antecedente entregado a los señores Concejales).
- 3.- ORD.Nº336 DEL 01.04.09, SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobación de los Costos de Operación de los siguientes Proyectos:
  - Adquisición Camión de reciclaje para la provincia de Osorno.
  - Adquisición Contenedores para crear puntos limpios.
  - Adquisición de dos Camiones compactadores comuna de Osorno.
  - Adquisición Retroexcavadora para la comuna de Osorno.
  - Adquisición Camión multipropósito comuna de Osorno.
  - Adquisición Camiones para el reciclaje comuna de Osorno.
- 4.- ORD.Nº303 DEL 03.04.09., D.A.E.M.. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para la Iniciativa del Proyecto "Laboratorio Móvil Computacional para 3º Básico, componentes el Plan

“Tecnologías para una Educación de Calidad”, consistente en 15 a 20 Computadores portátiles por nivel y en el cual participaran la totalidad de las Unidades Educativas Básicas Municipales.

#### 5.- ASUNTOS VARIOS.

Verificado que se reúne el quórum exigido por la Ley, el señor Alcalde en nombre de Dios y de la Patria, da por abierta la sesión.

1º) El señor Alcalde pasa al punto 1º de la Tabla. Someter a consideración el Acta de la Sesión Ordinaria N°13 de fecha 31 de Marzo de 2009.

CONCEJAL FRÖHLICH: “ En la página N°678, en donde dice: « entre Bulnes y Mackenna», la verdad es que me equivoqué, debería decir «Baquedano y Mackenna».

Con las observaciones referidas, se da por aprobada el acta de la sesión ordinaria N°13 de fecha 31 de marzo de 2009, por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

#### ACUERDO N°220.-

2º) El señor Alcalde pasa al punto 2º de la Tabla. ORD.N°387 DEL 30.03.09, DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar aporte al Club Rehabilitador de Alcohólicos Nuevo Porvenir (antecedente entregado a los señores Concejales).

- ORD.N°125 DEL 26.03.09., D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo de los señores Concejales para aprobar modificación presupuestaria por traspaso en gastos. (antecedentes entregados a los señores Concejales).



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

*Concejo Municipal*

Se da lectura al «ORD. N°387 DE DIDECO. ANT.: Solicitudes de aportes. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN TABLA. OSORNO, 30 Marzo 2009. DE : DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO. A : SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente y junto con saludarlo, solicitamos a Ud., incluir en la próxima Sesión de Concejo, la solicitud de aporte Club Rehabilitador de Alcohólicos Nuevo Porvenir, por un monto de \$460.000.-

Sin otro particular, le saluda muy atentamente, XIMENA TRUJILLO NAYAN, DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO.»

Asimismo, se da lectura al «ORD. N°125 D.A.F.. ANT.: Su Ord.N°360 del 24.03.09. MAT.: Informa disponibilidad presupuestaria. OSORNO, 26 de Marzo de 2009. DE : DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS (S). A: DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO.

Sírvase tomar conocimiento de la necesidad de someter a consideración del H.Concejo la siguiente modificación presupuestaria por:

A) Modificación presupuestaria por traspaso en gastos.

DE: SUB.ITEM.ASIG.

<b>24.01.006.029</b>	<b>Otros</b>	<b>460.-</b>
	<b>TOTAL</b>	<b>M\$460.-</b>

B) A:

DE: SUB.ITEM.ASIG.

<b>24.01.006.040</b>	Club Rehabilitador de Alcohólicos Nuevo Porvenir	<b>460.-</b>
	<b>TOTAL</b>	<b>M\$460.-</b>

**Justificación:**

Requerido por la Directora de Desarrollo para aportar la suma \$459.756.- con el fin de solventar gastos de folletería e imprenta, útiles de oficina, útiles de aseo, consumo gas licuado y leña, según Proyecto, y que serán destinados a las labores de prevención y recuperación de enfermos alcohólicos en el presente año.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

*Concejo Municipal*

Sin otro particular, le saluda muy atentamente, ROLANDO PAILAPICHUN CALFULAF, DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (S).»

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar un aporte al Club Rehabilitador de Alcohólicos "Nuevo Porvenir", por un monto de \$460.000.- (cuatrocientos sesenta mil pesos), a fin de solventar gastos de folletería e imprenta, útiles de oficina, útiles de aseo, consumo gas licuado y leña, de acuerdo al Informe N°10 de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 23.03.2009. Lo anterior, según lo solicitado en el Ordinario N°387 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 30 de marzo de 2009, y justificado en antecedentes adjuntos.

Se aprobó la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

#### **ACUERDO N°221.-**

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar la modificación presupuestaria por trasposos en gastos, presentada por la Dirección de Administración y Finanzas, en su Ordinario N°125 de fecha 26 de Marzo del 2009, para el financiamiento del aporte al Club Rehabilitador de Alcohólicos Nuevo Porvenir. Lo anterior, de acuerdo a lo solicitado en el Ordinario N°360 de fecha 24 de Marzo de 2009, de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

Se aprobó la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

#### **ACUERDO N°222.-**

3º) El señor Alcalde pasa al punto 3º de la Tabla. ORD.N°336 DEL 01.04.09, SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobación de los Costos de Operación de los siguientes Proyectos:

- Adquisición Camión de reciclaje para la provincia de Osorno.
- Adquisición Contenedores para crear puntos limpios.
- Adquisición de dos Camiones compactadores comuna de Osorno.
- Adquisición Retroexcavadora para la comuna de Osorno.
- Adquisición Camión multipropósito comuna de Osorno.
- Adquisición Camiones para el reciclaje comuna de Osorno.

Se da lectura al «ORD. N°336, SECPLAN. ANT.: Proyectos Circular 36. MAT.: Solicita incluir en punto en Tabla de Concejo. OSORNO, 01 de abril de 2009. DE : SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION. A : SR. ALCALDE DE OSORNO.

En relación con la respuesta a observaciones de proyectos que postulan a financiamiento FNDR mediante procedimientos reglados por la Circular N°36 del Ministerio de Hacienda, solicita a usted incluir el siguiente punto en tabla de Concejo Municipal:

Aprobación de los Costos de operación de los siguientes proyectos:

<b>Código BIP</b>	<b>Nombre del Proyecto</b>
30086051-0	Adquisición Camión de reciclaje para la provincia de Osorno.
30085636-0	Adquisición Contenedores para crear puntos limpios.
30085821-0	Adquisición de dos Camiones compactadores comuna de Osorno.
30085631-0	Adquisición Retroexcavadora para la comuna de Osorno.
30085616-0	Adquisición Camión multipropósito comuna de Osorno.
30085632-0	Adquisición Camiones para el reciclaje comuna de Osorno.

Se adjunta detalle de costos de operación y mantención por cada proyecto presentado.

Atentamente a Ud., ANGELA VILLARROEL MANSILLA, ARQUITECTA, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION.»



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

*Concejo Municipal*

CONCEJAL FRÖHLICH: " Señor Presidente, en el análisis de costo que se nos entrega, me da la impresión que cuando se habla del costo de operación anual, para el reciclaje comuna de Osorno, son dos camiones y lo que se considera para combustible son solamente \$4.000.000.- creo que es una cifra relativamente baja, comparada con la cifra que se usa en el equivalente del camión multipropósito, que también se utiliza la misma cifra, a lo mejor habría que multiplicarla por dos, ya que son dos camiones que están en ese ítem. Porque saqué la cuenta que daría para 1.568 kms. mensuales, solamente para la recolección de basura, y que sería una cifra relativamente baja."

CONCEJAL CARRILLO: " En la sala hay una persona del Departamento de Medio Ambiente, a lo mejor él puede explicar de mejor manera los costos".

Se integra a la mesa el señor Cristian Antiñirre, Profesional del Departamento de Medio Ambiente".

SEÑOR ANTIÑIRRE : "Buenas tardes. Mi nombre es Cristian Antiñirre, pertenezco a la Asistencia técnica de la Asociación de Municipios con respecto al área de residuos sólidos. Nosotros en conjunto con SECPLAN, elaboramos una cartera de proyectos, y todos respaldados por la Secplan. Con respecto a las dudas que tenía el Concejal, sobre el camión para el reciclaje comuna de Osorno a diferencia del camión multipropósito, cabe destacar que el camión de reciclaje tiene una menor cantidad de combustible, dado que se va a esperar la acumulación de una cantidad determinada de residuos, por lo que el recorrido no va a ser el mismo, a diferencia de un camión multipropósito que podría estar funcionando dos o tres veces a la semana. Por eso es que se habla de dos camiones de reciclaje, que estarían realizando un recorrido una vez a la semana, a diferencia del multipropósito que estaría ocupando tres o cuatro veces a la semana, según la demanda de residuos que se esté haciendo".

CONCEJAL MUÑOZ: " Presidente, ¿con esto entiendo que estos camiones van a estar finalmente bajo la administración del Municipio de Osorno?".

ALCALDE BERTÍN: "Por supuesto".

SEÑOR ANTIÑIRRE : " Cabe destacar, que estos proyectos son exclusivamente los que se postularon para la comuna de Osorno. Hay otros proyectos que están asociativos, pero esos se van a determinar de costo de parte de la Asociación no del Municipio de Osorno".

CONCEJALA UBILLA: " Estos costos son con fondos municipales".

ALCALDE BERTIN: "La adquisición es con fondos F.N.D.R. es decir, que nos entregan los vehículos, pero si no tenemos los costos de operación, no se pueden adquirir".

CONCEJALA UBILLA: " Se supone que los años siguientes este monto se va a considerar en el presupuesto".

ALCALDE BERTIN: " Correcto, pasa a ser parte del presupuesto de municipio".

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar la absorción de los costos operacionales de los proyectos que postulan al financiamiento F.N.D.R., presentados en el ordinario N°336 de la Seclan, de fecha 01 de abril de 2009, siendo estos los siguientes:

Código BIP	Nombre del Proyecto
30086051-0	Adquisición Camión de reciclaje para la provincia de Osorno.
30085636-0	Adquisición Contenedores para crear puntos limpios.
30085821-0	Adquisición de dos Camiones compactadores comuna de Osorno.
30085631-0	Adquisición Retroexcavadora para la comuna de Osorno.
30085616-0	Adquisición Camión multipropósito comuna de Osorno.
30085632-0	Adquisición Camiones para el reciclaje comuna de Osorno.

Se aprobó la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.  
**ACUERDO N° 223.-**

4°) El señor Alcalde pasa al punto 4° de la Tabla. ORD.N°303 DEL 03.04.09., D.A.E.M.. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para la Iniciativa del Proyecto "Laboratorio Móvil Computacional para 3° Básico, componentes el Plan "Tecnologías para una Educación de Calidad", consistente en 15 a 20 Computadores

portátiles por nivel y en el cual participaran la totalidad de las Unidades Educativas Básicas Municipales.

Se da lectura al «ORD.N°303 DEL D.A.E.M. ANT.: No hay. MAT.: Solicita incluir Tabla Concejo. OSORNO, 03 Abril 2009. DE : LUIS SALAMANCA MIRALLES, DIRECTOR D.A.E.M. (S). A : SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE I.MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

Solicito a Ud. someter a consideración del Honorable Concejo Municipal la iniciativa del Proyecto "Laboratorio Móvil Computacional para 3° Básico, componentes del Plan "Tecnologías para una Educación de calidad" consistente en 15 a 20 computadores portátiles por nivel y en el cual participarán la totalidad de las Unidades Educativas Básicas Municipales.

Saluda atentamente a Ud., LUIS SALAMANCA MIRALLES, DIRECTOR D.A.E.M. (S).»

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de comprometer acciones para facilitar, apoyar y asegurar el desarrollo de la Iniciativa "Laboratorio Móvil Computacional para 3° Básico", componente del Plan "Tecnologías para una Educación de Calidad", que implementa el Ministerio de Educación, y que beneficiará a 20 escuelas básicas urbanas y rurales municipalizadas. Lo anterior, conforme a lo indicado en el Ordinario N°303 del Departamento de Educación Administración Municipal, de fecha 03 de abril de 2009.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

#### **ACUERDO N°224.-**

5°) El señor Alcalde pasa al punto 5° de la Tabla.  
ASUNTOS VARIOS.

1.- CONCEJAL VARGAS : " Presidente, respecto del Ordinario N°436 de la Dirección de Obras Municipales, sobre la respuesta en relación al portón ubicado en el Pasaje El Caleuche y que





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

*Concejo Municipal*

da a la propiedad del colegio Osorno College. La verdad es que no tienen muy claro desde cuando está funcionando esto, dicen que desde el año 2001, aproximadamente, y sirve como salida vehicular del estacionamiento destinado a los profesores del Colegio, lo que es un error también, porque es entrada y salida, ingresan en las mañanas, a las 8.00, salen al mediodía, regresan a las 14.00 horas, y luego, el retiro en la jornada de la tarde. Bueno, para zanjar un poco el tema, el Plano Regulador no tiene nada que ver en esto, pero sí la Dirección de Tránsito, para que nos pudiera entregar el estudio de impacto vehicular que sí debió haber hecho el establecimiento cuando se ubicó en dicho sector. Es un documento que debería estar, debió pasar por la Seremía respectiva."

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de solicitar a la Dirección de Tránsito remita el estudio de impacto vehicular que se hizo por la instalación de un portón de acceso al terreno del colegio Osorno College, ubicado en el Pasaje El Caleuche de nuestra ciudad. Lo anterior, según lo solicitado por el Concejales señor Carlos Vargas Vidal.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

#### **ACUERDO N°225.-**

2.- CONCEJAL MUÑOZ : " Presidente, el Informe N°40 del 23.03.09, de la Dirección de Tránsito, y en donde presenté mi preocupación a las pocas medidas de mitigación vial que tiene la Ruta U-22, y sobre la materia aquí se informa que se tomaron algunas medidas, pero, a la altura del colegio Misión College. Y concluye de que las franjas vibratorias y el eje central de la calzada podrían considerarse en el proyecto de marcación con pintura, durante el cuarto semestre, es decir, a fines de este año. Simplemente quiero reafirmar el punto N°3, en el sentido de que es necesario llevarlo adelante, porque tengo la impresión de que se hicieron dos visitas inspectivas, como señala el Informe, y que no se verificó la necesidad de instalar algunas medidas señáleticas para el tránsito, pero creo que, sin ser técnico en la materia, al recorrer en las noches la Ruta U-22 uno se da cuenta de que es bastante peligrosa. Entonces, quiero reafirmar este punto N°3, en el sentido de

poder adelantar la inversión en pintura y demarcación, y la instalación de "ojos de gato" para poder demarcar la Ruta-22, y que la Dirección de Tránsito pueda acoger esta petición."

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de encomendar a la Dirección de Tránsito adelantar los proyectos de inversión en cuanto a pintura y demarcación de señalizaciones en la RUTA U-22, debido a que dicha Ruta presenta mucha peligrosidad, sobre todo en las noches. Lo anterior, según lo solicitado por el Concejal señor José Luis Muñoz Uribe.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

#### **ACUERDO N°226.-**

3.- CONCEJAL MUÑOZ : " Presidente, sobre el Oficio N°42 del Departamento de Operaciones, informa de que en la Cuesta Colbún existen dos postes metálicos de alumbrado público, que están derribados. Y a la fecha no se ha hecho su reposición, y me gustaría ver la factibilidad económica para que el Municipio pudiera asumir la instalación de estos postes."

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de encomendar al Departamento de Operaciones, ver la factibilidad económica de instalar los dos postes de alumbrado público que faltan en la Cuesta Colbún, del sector Ovejería. Lo anterior, según lo solicitado por el Concejal señor José Luis Muñoz Uribe.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

#### **ACUERDO N°227.-**

4.- CONCEJAL CARRILLO : " Señor Presidente, el primer punto tiene que ver con el Lanzamiento del proceso contra la Influenza, principalmente en la población adulta, y que se va a



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

*Concejo Municipal*

realizar hoy día. Y me gustaría saber si está considerado hacer este mismo Operativo o Programa en algunos sectores rurales de mayor población. He conversado con algunos dirigentes, de estos sectores, especialmente Pichil, Cancura, Polloico, que son sectores con mayor población, y ellos pedían que se hubiera hecho una ronda en estos lugares, ya que muchos adultos mayores por impedimento físico, por aspectos económicos, o de movilización, no llegan a los Consultorios y no se vacunan. Por lo tanto, sería bueno consultar al Departamento de Salud si tiene contemplado o considerado el sector rural en estos Operativos de Vacunación masiva.”

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de que se encomiende al Departamento de Salud ver la factibilidad de llevar a cabo un Operativo Masivo de Vacunación contra la Influenza en los sectores rurales, como ser Pichil, Cancura, Polloico, etc., donde muchas veces hay personas, tanto jóvenes como adultos mayores, que por problemas de salud, económicas o de movilización no pueden acudir a los CESFAM para vacunarse. Lo anterior, según lo solicitado por el Concejal señor Emeterio Carrillo Torres.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

#### **ACUERDO N°228.-**

5.- CONCEJAL CARRILLO : “ Y lo segundo, señor Presidente, es que seguimos con el grave problema de corte del alumbrado público en algunos sectores de Osorno. La verdad es que no sé de qué otra manera plantear este tema, porque se ha debatido tantas veces aquí en el Concejo, junto con SAESA, y es que grandes sectores poblacionales o calles enteras por las noches se encuentran sin alumbrado público, y los vecinos llaman, reclaman, otros llegan acá a mi oficina, plantean el problema, pero, SAESA no da una respuesta concreta sobre esta situación. He escuchado algunas declaraciones de personeros de SAESA, por los medios de comunicación, sobre este tema y tienden a acusar al Municipio, pero tengo entendido que sectores masivos o grandes extensiones de alumbrado público, que quedan a oscuras es porque SAESA no ha encendido los switch que corresponden a ese sector. Por lo tanto,

quisiera insistir en el tema, señor Alcalde, para ver de qué manera SAESA puede mantener algunos sectores mejor alumbrados, y el tema, obviamente, es por la seguridad de la población."

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de oficiar a SAESA manifestando, expresando la inquietud y preocupación por los reiterados cortes del alumbrado público en algunos sectores poblacionales y céntricos de la ciudad, sobre todo en horarios nocturnos. Lo anterior, según lo solicitado por el Concejal señor Emeterio Carrillo Torres.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

#### **ACUERDO N°229.-**

6.- CONCEJAL CARRILLO : " De lo anterior, señor Presidente, puedo aducir que anoche me tocó vivir una situación en el Puente Bulnes, ya que todo ese sector estaba a oscuras, y ahí no está demarcado, en el Puente, la línea divisoria de la calzada. Obviamente, cuando llueve y no hay alumbrado público se genera un peligro tanto para los automovilistas como para los peatones."

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de que se encomiende a la Dirección de Tránsito disponer los trabajos de demarcación de la línea divisoria de la calzada en el Puente Bulnes de nuestra ciudad. Lo anterior, según lo solicitado por el Concejal señor Emeterio Carrillo Torres.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

#### **ACUERDO N°230.-**

7.- CONCEJAL VARGAS : " Presidente, mi primer punto se enfoca al tema tránsito. Una sugerencia primero que nada, señor Presidente. Tener un poco más de cuidado en el tema de aprobar eventos que vengán a congestionar aún más esta ciudad, que ya no resiste. Pasó la actividad del Rally Mobil, que fue algo



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

*Concejo Municipal*

importante para la comunidad, es cierto, pero sin duda trae bastantes trastornos a la ciudad, y en lo posible tratar de evitar, de aquí en adelante, realizar actos de esa naturaleza. Y por otro lado, un alcance, Carabineros, ellos celebran su Aniversario el 27 de abril, que es día lunes, pero, lo van a celebrar el domingo 26, justamente para no entorpecer o que el tránsito sufra trastornos de congestión en nuestra comunidad."

CONCEJAL CARRILLO : " Presidente, lamentablemente, no puedo estar de acuerdo con mi colega Carlos Vargas, en el tema del Rally Mobil. Creo que Osorno es una ciudad que ha tratado, en estos últimos tiempos, de marcar una diferencia con el resto de las otras ciudades de la región, y una de esas cosas es traer eventos de categoría a nuestra comuna, y considero que el Rally Mobil es un evento de categoría, que muchas ciudades la quisieran en el país. Por lo tanto, los trastornos que pueda provocar una actividad de esta naturaleza, son justamente eso, que son eventos tan especiales, tan masivos, que producen trastornos, y si fuera por eso, no hagamos nada, y como Presidente de la Comisión de Deportes no puedo aceptar que una actividad deportiva de esta naturaleza, por la magnitud que significa para nuestra ciudad, tuviéramos que objetarla porque ha producido por algún momento trastornos a algunos automovilistas. Creo que Osorno debiera tener más eventos de esta naturaleza, porque obviamente, es lo que nos hace ser diferentes al resto de las ciudades."

CONCEJAL VARGAS : " En ningún momento de mi intervención dije que no era importante el Rally Mobil."

CONCEJAL CASANOVA : " Señor Presidente, comparto las declaraciones del Concejal Carlos Vargas, en el sentido de que él nunca manifestó estar en contra de que se realicen las actividades de deporte a nivel masivo, o actividades relevantes en la ciudad. Creo que habría que ser poco inteligente para marginarse u objetar alguna actividad como esa. Lo que simplemente el Concejal ha manifestado es lo que la gente le dice a uno, en forma recurrente en la calle, es que cuando ocurren este tipo de situaciones, tenemos una ciudad absolutamente colapsada, tenemos un tránsito mal diseñado, las calles son pequeñas, un exceso en la locomoción colectiva y evidentemente, cualquier tipo de actividad como esta, que es importante, que es buena para la ciudad, lamentablemente que



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

*Concejo Municipal*

genera una congestión realmente de proporciones, porque la congestión que se generó el día viernes fue enorme, porque se pudo avanzar hasta Manuel Rodríguez, y de ahí no se podía avanzar nada más. Entonces, el tema se ha conversado acá en el Concejo, señor Presidente, y se había visto la posibilidad de que algunas actividades se pudieran realizar en el Parque Chuyaca, ese tema lo planteé hace años atrás, cuando se inauguró este Parque, como una manera de potenciar con actividades como estas, están dadas las vías de acceso en el Parque Chuyaca. Pero no más actividades en Plaza de Armas, porque señor Presidente, es insostenible cualquier pequeño corte de tránsito en la Plaza, se genera una congestión enorme."

CONCEJALA UBILLA : " Sobre el punto. Pienso, señor Alcalde, que este es un tema de actitud. Soy una habitante de toda mi vida del centro de Osorno, de hecho vivo en el edificio de al lado, y nunca me ha molestado este tipo de actividades, y siento que en la medida que uno y la comunidad se sienta comprometida con las cosas que se están haciendo, y quizás eso es lo que hay que hacer, sociabilizar, y el tener que estacionar o dar unas vueltas un poco más lejos, no significa que sea un inconveniente o incomodidad, sino que uno tiene que comprometerse con las actividades de su Municipio. Pienso que hay que sociabilizar y exponer a la gente que si tiene que hacer cosas o trámites en el horario de la actividad, que modifique su horario. De hecho, lo vimos en la Maratón de Santiago, que se comunicó antes. Quizás sería necesario comunicar y que la gente también se sienta participe de este tipo de actividades."

8.- CONCEJAL VARGAS : " Y lo otro, ya han pasado varios días del termino del proceso de pago de los Permisos de Circulación, y quisiera solicitar un informe, a la Dirección de Administración y Finanzas, sobre los detalles de cuál fue la recaudación total, en el presente año, acompañado de un cuadro comparativo de lo que fue el año 2008, sobre este mismos concepto, y ver ahí, cómo se refleja esta gran cantidad de vehículos que tiene esta ciudad."

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de solicitar a la Dirección de Administración y Finanzas emita un informe de la Recaudación de los Permisos de Circulación año 2009, y un cuadro comparativo respecto al año

anterior. Lo anterior, según lo solicitado por el Concejal señor Carlos Vargas Vidal.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

#### **ACUERDO N°231.-**

9.- CONCEJAL VARGAS : " Quiero solicitar el acuerdo del Honorable Concejo para oficiar a la Dirección de Tránsito con el fin de considerar la asignación de fondos para ejecutar el proyecto de cambio de semáforo en las intersecciones de calle República con Chillán, en Rahue Bajo."

ALCALDE BERTIN : " Perdón, ¿qué es lo que usted quiere?."

CONCEJAL VARGAS : " Solicitar un cambio de semáforo."

ALCALDE BERTIN : " No corresponde. No es materia de discusión del Concejo. Parte del presupuesto lo maneja el Alcalde."

CONCEJAL BAEZA : " Bueno, el Concejal Baeza solicitó semáforo en calle Diego de Almagro con Santiago Rosas."

ALCALDE BERTIN : " Si usted lo solicita puedo acoger la solicitud, pero no pedir acuerdo para eso."

CONCEJAL VARGAS : " Bien, acoger entonces a solicitud. En relación también a la respuesta de Secplan de que están estudiando, evaluando una nómina completa de cruces que necesitan semaforización. Sería bueno conocer este trabajo de ellos, para saber si está incluido este lugar, que es bastante conflictivo, creo que ese lugar amerita un cambio de semáforo, uno de 4 tiempos, o agregar más tiempos, no sé."

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de que se pida a la Secplan y a la Dirección de Tránsito un estudio de cambio de semáforo en calle República con Chillán, con el fin de evaluar los tiempos utilizados en

dicho cruce y evitar la congestión vehicular. Lo anterior, según lo solicitado por el Concejal señor Carlos Vargas Vidal.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

#### **ACUERDO N°232.-**

10.- CONCEJAL VARGAS : " Mi último punto, señor Presidente. Sobre el tema de proyectos que este Municipio postuló al Fondo de Deporte, en el presente año, el Campeonato de Básquetbol Laboral Femenino de Osorno "Cuidando nuestros Cuerpos en Movimiento, II Etapa", "Eventos Recreativos para la Familia", "Iniciación a la Competencia, I.Municipalidad de Osorno". Los nombro porque fueron seleccionados estos proyectos, sin embargo no habrían tenido la aprobación respectiva por rendición pendiente que tiene este Municipio con Chiledeportes. Ante tal situación, quisiera que se solicitara al Departamento de Deportes que informe cuáles son esos proyectos ya ejecutados, nombre del proyecto, quién los ejecutó, en qué período y por los cuales este Municipio no ha realizado las rendiciones correspondientes, y lo que nos está dejando fuera de la posibilidad de acceder a estos proyectos que ya fueron adjudicados en el presente año y entregados por el Instituto Nacional del Deporte."

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de solicitar al Departamento de Deportes y Recreación se pida un informe sobre los proyectos ejecutados y adjudicados, año 2008, y que aún no realizan la rendición correspondiente, debido a que algunas Organizaciones no pueden recibir sus aportes, ya que se mantienen pendientes las rendiciones de cuentas de los proyectos adjudicados en el presente año con Chiledeportes. Lo anterior, según lo solicitado por el Concejal señor Carlos Vargas Vidal.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

#### **ACUERDO N°233.-**





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

*Concejo Municipal*

11.- CONCEJAL MUÑOZ : " Presidente, hay un Informe de la Dirección de Obras Municipales con respecto a los trabajos de mejoramiento para los peatones y veredas debajo del Paso Nivel, cuestión que desde mi punto de vista se ha hecho un buen trabajo, con barandas de protección para peatones. Pero, jocosamente aparece en el Diario del fin de semana algunos postes de alumbrado público que justo están posesionados en la vereda de tránsito de los peatones, asunto que no es responsabilidad del SERVIU, porque en definitiva aquí hubo una autorización de instalación de estos postes. Entonces, me gustaría que la Dirección de Obras Municipales pudiera chequear esta situación, de tal forma de cambiar la ubicación de los postes."

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de solicitar a la Dirección de Obras Municipales que revise en terreno la existencia de unos postes de alumbrado público ubicados en la vereda que se ubica debajo del Paso Nivel de Ovejería, y que se estudie la posibilidad de reubicarlos. Lo anterior, según lo solicitado por el Concejal señor José Luis Muñoz Uribe.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

#### **ACUERDO N°234.-**

12.- CONCEJAL MUÑOZ : " Lo otro Presidente, el año pasado se ejecutó un proyecto de alcantarillado, agua potable y de pavimentación, a través de un Programa de Mejoramiento Urbano, en la Junta de Vecinos "Villa Los Esteros", en un tramo de calle El Salvador. Este proyecto se encontraría ejecutado a la fecha, sin embargo, aún no se ha hecho una recepción provisoria ni definitiva de las obras. Por un tema de ajustes presupuestarios, no se alcanzó a financiar o ejecutar el 100% de la pavimentación del proyecto. Entonces, por una parte me gustaría solicitar un informe para que la Unidad Técnica nos pudiera comunicar cuál es el estado de avance del proyecto, hay algunas observaciones que tienen que ver con la calidad de los trabajos de las veredas. Y además, también, plantear la factibilidad y la posibilidad de poder suplementar con recursos

municipales o con fondos del Gobierno Regional, y terminar las obras de pavimentación."

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de que se encomiende a la Unidad Técnica de la Secplan elaborar un informe con el estado de avance del proyecto de alcantarillado y agua potable y pavimentación en el sector de Villa Los Esteros, y si existe factibilidad de terminar dicho proyecto con recursos municipales o con fondos del Gobierno Regional. Lo anterior, según lo solicitado por el Concejal señor José Luis Muñoz Uribe.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

#### **ACUERDO N°235.-**

13.- CONCEJAL MUÑOZ : " Y por último, señor Presidente, preguntar al D.A.E.M., en forma concreta, cuáles son las medidas de implementación para la preparación de jóvenes que rendirán la PSU, qué se tiene contemplado para este año. En términos bien concretos, cuáles van a ser las estrategias y las acciones a desarrollar en materia de preparación de la PSU para el presente año."

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de que se encomiende al D.A.E.M. informar sobre las estrategias de reforzamiento para los alumnos de los Cuartos Medios de la Enseñanza Municipal, que rindan la PSU año 2009. Lo anterior, según lo solicitado por el Concejal señor José Luis Muñoz Uribe.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

#### **ACUERDO N°236.-**

14.- CONCEJAL CASANOVA : " Señor Presidente, quisiera sacar un acuerdo sobre un tema que lo hemos conversado



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

*Concejo Municipal*

acá en el Concejo, y que tiene que ver con los ciclistas. Lamentablemente, los ciclistas circulan sin ningún tipo de iluminación, ni chalecos reflectantes, ni nada que les otorgue alguna seguridad en las calles; es más, usan ropa oscura. Entonces, así como se fiscaliza a los automovilistas, ver si es posible, junto a Carabineros e Inspectores de Tránsito, poder implementar algún tipo de Campaña macro, para incentivar a los ciclistas a utilizar elementos reflectantes. Y planteo esto señor Presidente, porque nosotros tenemos un rol social con la comunidad, y no son menores las cantidades de trabajadores que se movilizan en este medio, como es la bicicleta. Pero lamentablemente, ninguno de ellos utiliza elementos de seguridad. Entonces, sería bueno iniciar una campaña junto a Carabineros, Dirección de Tránsito, el Municipio, invitando a los ciclistas a tomar conciencia de esto, regalándoles huinchas reflectantes, folletos informativos, en fin."

CONCEJAL MELLA : " Presidente, sobre el punto. Tal vez sería bueno establecer coordinación con las entidades que tienen que ver con seguridad, la Asociación Chilena de Seguridad, la Mutual de Seguridad, y el Municipio, para que pudieran cofinanciar la elaboración de esta Campaña."

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de instruir a la Administración Municipal, para que en conjunto con Gabinete de Alcaldía, Dirección de Tránsito y Carabineros de Chile, inicie una Campaña de Seguridad para los Ciclistas de nuestra ciudad, ya sea entregándoles folletería, implementación reflectante y difundiéndolo a nivel de toda la comunidad. Lo anterior, según lo solicitado por el Concejal señor Alexis Casanova Cárdenas.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

#### **ACUERDO N°237.-**

15.- CONCEJAL CASANOVA : " Mi segundo punto, señor Presidente, tiene que ver con una situación que se planteó acá en el Concejo, a fines de la Administración pasada, en donde solicité estudiar la factibilidad de instalar un sistema de control de GPS a los

camiones municipales. Aquí estuvo una empresa, que hizo una breve presentación al señor Héctor Geisser, cuando en ese tiempo era Jefe de Taller, y solicité un informe sobre las conclusiones de esa reunión. Pero esa información se solicitó el año pasado, señor Presidente, y nunca ha llegado la evaluación de esa reunión acá al Concejo. Entonces, me gustaría reinsistir en la necesidad de poder implementar los camiones con el sistema GPS, que no solamente indica la posición de un móvil, sino que también entrega datos sobre el gasto de combustible, el control del aceite y otros datos importantes a conocer."

ALCALDE BERTIN : " Si no me equivoco, eso se está subiendo al Portal, al parecer estamos en ese proceso."

CONCEJAL CASANOVA : " Espectacular."

16.- CONCEJAL CASANOVA : " El último punto señor Presidente, solicitar al D.A.E.M. una información referente a las matrículas que tenemos. Hoy en día, en nuestros establecimientos educacionales. La cantidad por Escuela."

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de que se instruya al D.A.E.M. para que informe sobre el número de matrículas en las Escuelas y Liceos Municipales, año 2009. Lo anterior, según lo solicitado por el Concejal señor Alexis Casanova Cárdenas.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

#### **ACUERDO N°238.-**

17.- CONCEJAL MELLA : " Señor Presidente, quisiera partir solicitando que se estudie la posibilidad, creo haberlo planteado hace algún tiempo atrás de poder focalizar el beneficio que algunos microempresarios reciben a través de este Capital Semilla, focalizarlo más a actividades productivas, de chacareros principalmente, tanto para producción como comercialización."

ALCALDE BERTIN : " ¿De qué Capital Semilla está hablando, don Orlando?."

CONCEJAL MELLA : " El de SERCOTEC con la Municipalidad, eso lo ha estado manejando la Corporación de Desarrollo."

ALCALDE BERTIN : " Eso fue por un año solamente."

CONCEJAL MUÑOZ : " Lo que pasa es que eso se desarrolló en un solo año, don Orlando, este año no tenemos convenio vigente."

CONCEJAL MELLA : " Pero ¿no hay ninguna posibilidad de reactivar eso?, porque era un aporte compartido, SERCOTEC colocaba M\$10.000.- y el Municipio M\$10.000.-, y si es posible conversar este tema para reactivarlo, establecer unas bases de postulación, porque me recuerdo que el primer beneficio que se entregó fue disparatado, se entregaron entre M\$2.000.- y M\$3.000.-, cuando había un Fondo de M\$20.000.- , y además focalizarlo a los microempresarios rurales."

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de que se tome contacto con el Encargado de SERCOTEC y se estudie la factibilidad de poder reactivar el Convenio del Capital Semilla, a fin de beneficiar en esta oportunidad, a los Chacareros o personas que son de sectores rurales y trabajan sus productos en la ciudad, como ser Ferias Libres, Ferias Rotatorias, etc.. Lo anterior, según lo solicitado por el Concejal señor Orlando Mella Torres.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

#### **ACUERDO N°239.-**

18.- CONCEJAL MELLA : " Segundo punto señor Presidente. Estoy peleando desde hace bastantes años, porque muchas veces hemos pasado vergüenza en la Corporación Cultural, porque el piano que tiene está en muy mal estado. Cuando han venido a presentarse Concertistas de fuste, maestros, como el gran Pianista Roberto Bravo, sería bueno ver la posibilidad de que el Municipio pudiera postular a un FONDART o a algún otro Fondo, o a



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

*Concejo Municipal*

través del Ministerio de la Cultura, y adquirir un piano de calidad. Yo había conversado con el Cónsul de Alemania, ya que la Colonia Alemana está muy interesada en el tema cultural, y que podrían hacer una contribución notable, a través del Gobierno Alemán, de poder adquirir y obsequiar un piano, pero, lamentablemente el señor Juan Schmitz, Cónsul Alemán, está muy delicado de salud y hasta ahí quedó el asunto."

19.- CONCEJAL MELLA : " En tercer lugar, Presidente, he observado de que si antes el mobiliario urbano, principalmente los asientos y los receptáculos de basura, instalados en la Plaza de Armas y en la Plazuela Yungay eran insuficientes, sobre todo ahora en la Plazuela Yungay con la apertura del Supermercado JUMBO se concentra mucha gente, se ha redoblado su dinámica, hay mucha gente que transita por ahí, y hace falta mejorar el mobiliario urbano existente en ese lugar, y también reparar algunos asientos en Plaza de Armas. Quisiera que el Municipio, sobre esa materia, hiciera una inversión, porque son los dos lugares de mayor concurrencia."

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de encomendar a la Dirección de Aseo y Ornato estudie la factibilidad de mejorar el mobiliario de la Plazuela Yungay y Plaza de Armas de nuestra ciudad, ya sea basureros y bancas, en el sentido de ampliar la cantidad de ellos, considerando la concurrencia que alcanzan. Lo anterior, según lo solicitado por el Concejal señor Orlando Mella Torres.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

#### **ACUERDO N°240.-**

20.- ALCALDE BERTIN : " Tengo un solo tema a tratar. En esta última semana hemos tenido una situación bastante compleja, que se refiere a la toma de un terreno en la calle 21 de Mayo con Pedro Montt. Ahí hay 15 familias aproximadamente, que de la noche a la mañana se tomaron el terreno, conversé con ellos en varias oportunidades, y ellos se comprometieron a no permitir que no ingrese nadie más. Les ofrecí ayuda, a organizarlos como un comité,

financiar parte de lo que les faltaba para la libreta de ahorro, porque ese es el sistema, todo el mundo hace un esfuerzo para tener su casa y todos acceden a estas sin ningún problema. Creo que ese es el camino. Entonces, hay gente que realmente le falta y tiene problemas económicos, nosotros podemos apoyarlos con el monto que les falta para la libreta de ahorro.

Les ofrecí la posibilidad que se vayan a alguna parte y nosotros le podríamos haber dado, incluso, una media mediagua en el sitio que ellos quisieran, por ejemplo, donde algún pariente, porque ese sitio fue desalojado hace tiempo atrás, pensábamos que ese sitio era de bienes nacionales, pero lo consultamos y es municipal. El tema es que ahora es una toma de verdad, con banderas y todo, también quisieron tomar otros terrenos, que es un callejón que está camino al mar, donde hay una casa que está instalada, y hoy saqué el decreto de desalojo, porque no vamos a permitir que nos tomen los recintos. Bueno, aquí se trata de 15 familias que están desde hace 3 y 6 meses, y los últimos están hace 2 semanas atrás. Les hemos entregado todo el apoyo necesario e incluso los asistimos con algunas canastas de alimento, porque hay familias que estaban en muy malas condiciones.

Hemos estado buscando la forma con Dirección de Obras Municipales, con nuestra Asistente Social, con la Dirección de Desarrollo Comunitario y con Asesoría Jurídica, ver qué recintos tenemos donde poder crear un campamento en tránsito para darle solución a este tema. Lo hemos analizado en estos días e incluso el sábado estuvimos trabajando en el tema y la verdad es que el único recinto que tenemos hoy día, es un recinto que está al final de calle Real con San Luís, porque quiero hacer el último esfuerzo y ofrecerles ese sitio para hacer un campamento de tránsito ahí, para las 15 familias y nadie más. Entonces, quisiera pedir su autorización, para utilizar ese terreno, ya que ellos están en una situación riesgosa debido a que es un cerro que se puede desmoronar”.

CONCEJALA UBILLA: “¿Se ha visto la posibilidad de entregarle un subsidio para que arrienden?”.

ALCALDE BERTIN: “ No tenemos subsidio para que arrienden”.

CONCEJALA UBILLA: " Pero establecer el punto, porque lograr esa autorización, creo que es un precedente súper peligroso".

ALCALDE BERTIN: " Había pensado, que ellos se consigan un sitio en donde un amigo o familiar y ahí nosotros le instalemos una mediagua, y también les entreguemos el ahorro que le faltaría para su vivienda, el problema está es que si nosotros le fijamos un subsidio para arriendo, no sé si la ley lo autorice, pero sería algo permanente".

CONCEJALA UBILLA: " Pero también ellos van a postular al subsidio".

ALCALDE BERTIN: " Estamos hablando que la casa les saldría de aquí a un año o un año y medio".

CONCEJAL MELLA: " ¿Qué seguridad tenemos de que al sacar a las 15 familias a otro lugar, no lleguen otros 15 ó 20 más al terreno?, también hay que ver de qué manera se puede cerrar el terreno o darle otro destino, porque sino va a ser una constante".

ALCALDE BERTIN: " Ya es una constante, porque ese terreno se ha erradicado 5 veces, porque es el lugar más fácil para instalarse".

CONCEJAL CASANOVA: " Efectivamente es un tema muy complejo y la verdad de las cosas una decisión como esta tendría que ser apoyada por el Concejo en pleno. Personalmente en la medida que se logre concensuar yo la voy apoyar decididamente, pero no hay que perder de vista que efectivamente la política, los precedentes, no solamente en temas municipales, sino en otros temas organizacionales, también es un arma de doble filo, porque si se hizo para ellos, también se puede hacer para otros, y si bien es cierto, no hay en este minuto una solución definitiva, porque lamentablemente los campamentos es un tema de nunca acabar, tenemos el caso de Puerto Aravena donde hay nuevamente familias ahí; también hay una situación preocupante que es en calle Santiago Rosas con César Ercilla, donde existe un tremendo sitio eriazo, y en el cual también en algún minuto existió el campamento Manuel Rodríguez, y también hay gente que en algún minuto, eventualmente, podría tomarse estos sitios que están vacíos, por lo tanto, acá debería gestarse una política institucional para actuar frente a estos temas. Porque lo que nosotros hemos hecho, por ejemplo, ha sido actuar frente a la contingencia, hemos hecho un principio de acción y reacción, pero no hemos establecido





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

*Concejo Municipal*

un protocolo de acción, frente a estos temas, porque nosotros sabemos que van a venir, pero la verdad de las cosas que en algún minuto alguien tiene que idear un protocolo de acción, puede ser Dirección de Obras, Asesoría Jurídica, a fin de que frente a esta eventualidad estén los pasos a seguir, que es lo que se utiliza en países más desarrollados, hay un protocolo para cada cosa. Respecto al tema que usted plantea, esto se venía arrastrando desde hace varias semanas atrás, que al final se tomaron el terreno, me parece buena su idea, como una situación transitoria, de paso, pero como dice don Orlando, después van a llegar 15 ó 20 familias más a ese terreno y vamos a tener que pensar en otro sitio más para estas otras familias. Entonces, si el municipio tuviera un protocolo para este tipo de eventos, ya sabríamos qué hacer. Bueno voy a apoyar la decisión que usted decida tomar en conjunto con el Concejo, es una situación difícil, muy complicada, por los costos sociales, pero tampoco nosotros podemos actuar en base a la presión de algunos medios sociales”.

CONCEJAL MUÑOZ: “ Efectivamente, es un tema muy complejo, creo que en definitiva la política comunal, en materia de solución de demandas habitacionales debería trabajarse. Creo que es un tema que se ha venido trabajando de alguna u otra forma a través del Gobierno, pero considero que en virtud de los antecedentes censales, que existe en materia de déficit habitacional, deberíamos comenzar a trabajar ya una política en ese sentido. Sin embargo, con respecto a la contingencia de las familias que hoy día ocupan esos terreno, sería bueno, además también, junto con ello, y comparto en ese sentido que si es necesario que se tome una decisión unánime, que debemos apuntar a eso, pero creo que también sea necesario conversar a través del municipio, con la Junta de Vecinos respectiva, de tal forma de hacerles saber que solamente va a ser una ocupación de carácter transitoria, porque se va a ocupar un área verde. Y con respecto al tema del precedente, también, no se puede negar que en esta comuna, en este país, se han entregado cientos de soluciones habitacionales, y prueba de ello, es recorrer sectores y barrios de Rahue Alto; y todas esas familias han llevado procesos normales, de ahorro, de constitución, de trabajo, de esfuerzo y de espera, y comparto lo que señala el colega Casanova, en el sentido de que es necesario determinar un protocolo de acuerdo para actuar en situaciones sucesivas, que obviamente nos genera complejidades desde el punto de vista de la opinión pública, pero vuelvo atrás, en



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

*Concejo Municipal*

buena hora, sería bueno junto con la actualización del Plano Regulador, determinar cómo va a crecer nuestra ciudad, cómo vamos a resolver las demandas habitacionales, y también, cómo nos vemos con el resto de las comunas de la provincia, porque en otras partes también se ha determinado una política de crear alguna especie de ciudades satélites, que nos permita ir generando distintos polos de desarrollo, que no necesariamente tengamos que concentrarlo dentro de la comuna de Osorno. Entonces, acá hay una mirada provincial, de cómo somos capaces con el resto de las comunas vecinas de determinar un desarrollo más armónico, equitativo, en materia de política habitacional."

CONCEJAL CARRILLO : " Presidente, también estoy por apoyar cualquier propuesta que aquí se concense, con tal de dar solución a este problema. Pero, también, quiero plantear un tema atingente a la situación de vivienda, que lo he planteado en otras ocasiones acá en el Concejo, pero no he tenido una buena acogida por parte del SERVIU. Permanentemente, uno recoge denuncias de parte de los dirigentes de muchas viviendas que hoy en día se encuentran abandonadas. Las primeras generaciones que postularon a viviendas eran adultos mayores, y han pasado dos o tres generaciones y muchos de ellos han fallecido, no habiendo familiares detrás de estas personas, y hay viviendas desde hace 7 años desocupadas, que hoy día sirven de guarida para personas que se drogan, beben, etc.. Tengo dos casos en la población Cipriano Uribe y Villa del Rahue, y dos en población V Centenario. He enviado notas al SERVIU, con las direcciones, a través de la Gobernación, pero no he tenido respuesta sobre el tema. Ahora, puede ser que aún no se haya legislado sobre esta situación, por lo tanto, creo meritorio, señor Alcalde, que pudiéramos insistir con el SERVIU y hacer un catastro a lo mejor, en conjunto con nuestra DIDECO, que a través de los Dirigentes se nos comunique de aquellas viviendas que están desocupadas y que tienen un uso negativo, y esas viviendas destinarlas a estas personas que se recurren a las tomas o que carecen de vivienda propia, y si no hay legislación al respecto, hablar con nuestros Parlamentarios para que se vea el tema y se legisle al respecto."

ALCALDE BERTIN : " A ver, no sé, el acuerdo sería ocupar el terreno del que estamos hablando, Avda. Real con San Luís, y hacer el desalojo definitivo, porque muchas personas no se van a querer ir del sector. Y si no se van, ¿los desalojamos?"



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

*Concejo Municipal*

CONCEJAL FRÖHLICH : " Pienso que hay que buscar una solución definitiva, de tal manera de resolver el problema a través de algún Programa de Chile Barrio, o algún Programa del SERVIU."

ALCALDE BERTIN : " Pero, es que no tenemos la solución inmediata."

CONCEJAL FRÖHLICH : " De todas maneras, si no tenemos la solución inmediata, por lo menos hay que darles un horizonte."

ALCALDE BERTIN : " De hecho los vamos a asistir permanentemente, los vamos a integrar a un Comité, les vamos a entregar parte del ahorro que les falta, o sea, va a haber asistencia permanente. El problema está en el gesto, en que ellos, a lo mejor, no quieren salir del terreno, y quedarse ahí."

CONCEJAL FRÖHLICH : " Lo veo desde el punto de vista que cuando se resolvió, hace años atrás, en el año 1996, se hizo un catastro, hubieron 09 Campamentos que con urgencia hubo que sacar, y en este momento tenemos 5 ó 6 Campamentos nuevamente, así es que creo que hay que tomarlo como algo global, no como un problema de 15 personas."

ALCALDE BERTIN : " No, por supuesto. Tenemos dos grandes Campamentos en la ciudad, es un hecho."

CONCEJAL FRÖHLICH : " Por lo tanto, también hay que pensar sobre todos los campamentos que hay en Osorno."

ALCALDE BERTIN : " Claro, porque la respuesta más cómoda sería decirles : "quédense donde están, como Campamento en tránsito, y una vez que tengamos las viviendas hechas los erradicamos", pero, va a ser un tema de nunca acabar, porque pasan dos meses desde que se desalojó un lugar, y nuevamente vuelven a instalarse familias, porque toman la actitud más fácil."

CONCEJALA UBILLA : " Cuál es la diferencia que se produce en la situación que están y trasladarlos a este nuevo Campamento en Rahue Alto."

ALCALDE BERTIN : " Uno, es el tema de seguridad, porque donde está es un sector de alto riesgo, porque están en una ladera que se puede



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

*Concejo Municipal*

desprender en algún momento, y es un precedente, que hoy día ellos están con banderas, están en una situación de hostilidad frente a la comunidad."

CONCEJALA UBILLA : " ¿Y no existe la posibilidad de habilitarles unos departamentos en lo que fue la Escuela en población Schilling?."

ALCALDE BERTIN : " Puede ser una posibilidad, como les digo, hay que discutirlo."

CONCEJALA UBILLA : " Me imagino que en lo que fueron las salas de clases, poder habilitarles para que vivan mientras tanto. Y lo otro, el origen de esta gente, de dónde vienen, por qué llegaron a tomar este terreno, ¿qué dice la Encuesta?."

ALCALDE BERTIN : " Uno conversa con cada uno de ellos, y lo que plantean es que estaban arrendando, se les acabó el dinero, quedaron sin trabajo, los echaron del arriendo, no tienen dónde más vivir. Ahora, ellos son parejas de jóvenes, gente muy joven. Y lo complejo del tema es que si ellos dicen que no se van a mover del lugar, que no se quieren ir al otro terreno, porque también se ponen en esa posición, y si persisten en esa posición vamos a tener que recurrir a la Fuerza Pública."

CONCEJAL MUÑOZ : " ¿Y no se puede buscar soluciones intermedias?, por ejemplo, algunos que se vayan al otro terreno, a otros buscarles subsidios de arriendo."

ALCALDE BERTIN : " A ver, yo conversé bastante con ellos. Les ofrecí la posibilidad de que se busquen un lugar, un arriendo para que nosotros les podamos instalar una mediagua, pero tampoco lo aceptaron, ellos quieren quedarse ahí."

CONCEJAL FRÖHLICH : " Pareciera que el lugar no es factible de urbanizar, desde el punto de vista de que es una ladera, por lo tanto, es imposible de urbanizar."

ALCALDE BERTIN : " De ahí hemos erradicado unas 3 ó 4 veces, porque es el lugar que está más accesible, al paso."



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

*Concejo Municipal*

CONCEJAL MELLA : " Presidente, el problema está en que se va a crear un precedente, se les va a dar una solución, se les va a sacar de ahí, se les va a dar una mediagua, se les va a llevar a otro lado. Entonces, el resto de la gente va a entender de que es una buena cosa tomarse ese terreno, porque les van a dar todo. Porque aquí, en el Departamento Social, dice que las mediaguas se entregan solamente en casos de urgencia como incendios. Entonces, si ven de que aquí logran la mediagua, a raíz de esta presión, bueno, la instancia está en tomar nuevamente ese u otro terreno, para tener la solución. Para mí, el problema es que vamos a lograr la erradicación de esas 15 familias, pero vamos a tener instaladas 20 a los días después que se desocupe el terreno."

ALCALDE BERTIN : " ¿Entonces? "

CONCEJAL MELLA : " Pelear por la solución definitiva de la casa, y punto."

ALCALDE BERTIN : " Pero eso nos llevaría, en el mejor de los escenarios, un año."

CONCEJAL MELLA : " Pero hoy día hay parejas que tienen 25 años y quieren tener la casa."

ALCALDE BERTIN : " Si ellos pueden esperar, no hay ningún problema, el problema está en ¿qué hacemos nosotros durante el año si los dejamos ahí?."

CONCEJAL CARRILLO : " Señor Alcalde, una sugerencia. Creo que lo mejor no sería trasladarlos, porque usted acaba de mencionar un listado de regalías que les ofreció, y veo bastante generosidad en todo lo que se les ha ofrecido. Por lo tanto, considero que el costo de trasladarlos es mucho mayor que dejarlos ahí mismo. Ahora, el problema es que cuando se les encuentre solución a estas 15 familias, rápidamente vamos a tener que cercar el terreno, para que no lo vuelvan a ocupar. Y tomar en consideración que cuando esas familias salgan, se pueda dar un uso definitivo a ese terreno."

CONCEJAL CASANOVA : " Señor Presidente, al margen de todas las consideraciones que están acá, voy a insistir en el tema de que pudiéramos trabajar un protocolo sobre este tema. Hay que hacerlo."



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

*Concejo Municipal*

Y sobre el tema puntual, soy contrario al tema de las tomas, porque es una vía de presión que personalmente no comparto. Por lo tanto, sería partidario de desalojarlos y trasladarlos a Avda. Real con San Luís, porque si permitimos una toma, estamos permitiendo otras tomas en otros sectores. Ese es el tema."

CONCEJAL VARGAS : " Yo sugiero el tema de los subsidios, como indicaba la colega Ubilla. Me gustaría conversar con ellos, antes de tomar cualquier decisión, porque no los he visto, y ver en terreno cuál es la posición que ellos tienen; usted dice que son familias jóvenes, ¿tienen hijos?".

ALCALDE BERTIN : " La mayoría son familias jóvenes, hay algunas mujeres embarazadas, algunos tienen niños, pero son parejas jóvenes. Hay varias alternativas. Yo propuse la alternativa de sacarlos de ese sector, y llevarlos hacia Rahue Alto. Si acaso se niegan a eso, simplemente utilizar la Fuerza Pública para sacarlos. Existe también la posibilidad, que indica Cecilia Ubilla, que no es malo, pagarles un subsidio de arriendo, es una posibilidad menos traumática, los sacamos, los colocamos en un lugar en donde arrienden."

CONCEJAL MELLA : " Presidente, si no hay solución, este subsidio de arriendo sería eterno. Esa es la preocupación."

ALCALDE BERTIN : " A no ser que lo fijemos por un par de tiempo. La otra forma sería habilitar la ex Escuela Sociedad Socorro de Señoras."

CONCEJAL CARRILLO : " Presidente, insisto en dejar muy en claro hoy día, que va ser la última vez que se va a aceptar una toma en estos terrenos, y no produciría ningún efecto que genere abrir una brecha, porque cualquier solución que hoy día entreguemos es abrir una brecha para que el día de mañana cualquier otro grupo de personas exija los mismos derechos que hoy día estamos dando a estas familias. Considero que hoy día, lo menos complicado para el Municipio y para el Alcalde, social y políticamente, es dejarlos ahí mismo, buscarles una solución definitiva, pero tener un proyecto alternativo, cuando ellos desocupen el terreno, tener algo alternativo para hacer en ese sector."

ALCALDE BERTIN : " Es que hay un problema de riesgo."



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

*Concejo Municipal*

CONCEJAL FRÖHLICH : " A ver, pienso lo siguiente: que indudablemente nosotros no debemos permitir una toma. Pero, las tomas suceden, y han sucedido durante muchos años, no solamente con este, sino que con otros Gobiernos. Por lo tanto, no veo que se pueda controlar. Y ellos están dispuestos a estar en un sitio, porque van a tener una meta. Ellos, lo que están consiguiendo es que se les tome en cuenta para llegar a su meta, por lo tanto, si logramos trabajar para que ellos tengan esa meta, y la meta también para otros Comités que se hayan formado, creo que es mucho más notable, que estar tratando de ubicarlos en algún lugar momentáneamente. Porque lo que en el fondo a nosotros nos va a costar, adicionalmente, desde el punto de vista municipal, es el trasladarlos y reubicarlos. Además, que tampoco les vamos a tener, en ese momento, la solución definitiva. Y lo más conveniente sería buscarles una solución definitiva, y si ellos están dispuestos a sufrir en esa carrera, para llegar a esa meta, que lo hagan, porque están demostrando que son capaces de hacer el sacrificio con tal de obtener su casa."

CONCEJAL MELLA : " Presidente, quiero dejar una cosa en claro. No es el Municipio el que tiene que buscar la solución de la vivienda a la gente, es la gente la que tiene que buscar su solución y el Municipio solamente ayuda."

CONCEJAL FRÖHLICH : " Yo por lo menos he tenido la experiencia, se me han quemado 4 casas, y he tenido que sin casa, sin ropa, de la noche a la mañana, rehacer y volver a construir. Por lo tanto, uno tiene que estar dispuesto a sacrificarse para obtener el beneficio que uno desea."

ALCALDE BERTIN : " El tema está dado acá, que es una zona de riesgo, que sin lugar a dudas puede pasar cualquier cosa durante el invierno, y eso es lo que nos preocupa por sobre todas las cosas. Ahora, lo que sí les puedo decir, hicimos un enorme esfuerzo, fuimos bastante generosos, parto de esa base, pero, a razón de ir entendiendo la situación de ellos, que es muy precaria, con muchos problemas, hicimos el ofrecimiento. Ahora, obviamente, estamos colocando un precedente, porque todo lo que hacemos se puede, no es la vía, todos sabemos que la vía es otra, y aquí se salió de esa vía, y frente a eso estamos. Ayer, cuando intentaron tomar la otra parte de arriba en Rahue Alto, hoy día mandamos a desalojar, y se acabó el problema. Y el protocolo va a ser ese, o sea, el día de mañana,

cualquier lugar que se tome se desaloja y se acabó. Pero, el problema de aquí, es que venía de bastante tiempo, primero se instaló una casita, luego la otra, a los 6 meses el resto, y ahora último, llegaron las 5 ó 6 casas que conforman las 15 familias."

CONCEJAL MELLA : " El problema es que no hay vuelta atrás en esto."

CONCEJALA UBILLA : " Y de las 15 familias, ¿no hay ninguna que haya aceptado alguna alternativa de solución de las propuestas?, porque quizás habría que lograr romper esa unidad."

ALCALDE BERTIN : " Tenemos 3 ó 4 que estarían dispuestos a irse a otro lado."

CONCEJAL VARGAS : " Se habla de lo global, señor Presidente, no me queda claro, cómo se va a tomar eso, la solución global."

ALCALDE BERTIN : " Tenemos la Oficina de la Vivienda acá en el Municipio, que se va a encargar de armar un Comité, incorporarlos."

CONCEJAL VARGAS : " Pero, ¿eso trabaja desde cuándo?."

ALCALDE BERTIN : " Desde ya. La asistencia se la vamos a dar, de todas maneras, es nuestro rol."

CONCEJAL MELLA : " Cuando usted les anuncie esto, le van a decir que no son 15 familias, son 25."

ALCALDE BERTIN : " Claro, si frente a esto puede pasar cualquier cosa. Ustedes quieren conversar con ellos. No tengo ningún problema, ofrecerles el lugar que tenemos, si no se van, simplemente desalojamos, y se terminó el lío, no tengo ningún inconveniente en solicitar el desalojo, pero tiene que hacerse así. Y asumo la responsabilidad, la vía es bien clara aquí."

CONCEJAL FRÖHLICH : " Presidente, pienso que si ellos no aceptaron sus condiciones, quiere decir que no tienen la necesidad que uno tiene de repente, cuando se está hasta sin camisa, parado afuera de su casa que se ha quemado. Quiere decir que ellos están dispuestos a mantener su situación."





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

*Concejo Municipal*

ALCALDE BERTIN : " Yo veo dos posiciones claras. Uno, es dejarlos ahí, como un Campamento de tránsito, como están; y esperar a que salga la solución integral hasta que les salga su vivienda; cerrándoles el espacio, no dejando entrar a más familias. Y la otra posición, es ofrecerles el otro terreno que les mencioné, que es al final de Avenida Real con San Luís, y desalojarlos en el caso que no se quieran ir. Esas son las dos posiciones que tenemos."

CONCEJAL CASANOVA : " En la primera posición, señor Presidente, conlleva un riesgo eventual, en el caso de que hubiera lluvias demasiado fuertes, y haya un desprendimiento de terreno y se cayeran las casas, siendo la responsabilidad nuestra, por no haber previsto esa situación. A pesar de haber hecho los esfuerzos para hacerlo. Por lo tanto, creo que esa es una situación más riesgosa, legalmente para el Municipio, que los costos que significaría trasladarlos."

CONCEJAL MELLA : " Presidente, difiero de la indicación que hace el colega Casanova, porque si el Municipio hubiera autorizado la instalación de estas familias, correcto, es responsabilidad de la Municipalidad, pero, corresponde a una toma, y quien se toma un terreno asume los riesgos."

ALCALDE BERTIN : " A ver, veámoslo. Hay dos posiciones. Yo opero con cualquiera de las dos, no hay problemas."

CONCEJAL FRÖHLICH : " Pero es preferible que se manejen las dos alternativas, y las maneje usted señor Alcalde, porque tiene más posibilidades, que una sola."

CONCEJAL MUÑOZ : " ¿Será posible dar un ultimátum para tratar de llegar a un acuerdo, a un consenso con ellos?, y si finalmente ellos no aceptan ciertas condiciones, ahí hay que actuar. Pero, considero que hay que hacer un ultimo esfuerzo, llegar a un consenso que se entienda que está la voluntad del Municipio, no se ha negado la ayuda respectiva, la ayuda social, y creo que hay que tratar de llegar a una definición. Y desde ese punto de vista, hay que tratar, primero, de privilegiar el acuerdo, el consenso, a través del dialogo, y si se cierran las puertas del dialogo, hay que tomar decisiones sobre este tema."



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

*Concejo Municipal*

CONCEJALA UBILLA : " En el evento del traslado, ¿qué significa eso para la Municipalidad?, ¿qué pasa con el tema de la luz?, el tema de la disposición agua, y el otro tema sería un comodato, se daría un plazo, sería una ocupación, y ¿qué pasaría con lo que sería un loteo irregular?."

ALCALDE BERTIN : " Se trata de un campamento, hay que otorgarles las necesidades básicas, agua y luz. Eso es lo que significa un campamento de tránsito."

CONCEJALA UBILLA : " ¿Se tiene evaluado el costo?."

ALCALDE BERTIN : " El costo no es tan alto, lo podemos asumir, no hay problema."

CONCEJALA UBILLA : " Pero ellos ¿van a asumir algún costo, de agua, de la luz?."

ALCALDE BERTIN : " Bueno, acá no tenemos ninguna obligación de darles nada, porque acá en este terreno tienen agua, están con todo. Bien, quería compartir con ustedes la situación, me quedo con las dos alternativas, como indicaba el Concejal Fröhlich, vamos a trabajar, vamos a seguir conversando con ellos sobre el tema, y vamos a dar la oportunidad, pero si es necesario hacer el desalojo producto de la seguridad, lo vamos a hacer. Lo vamos a conversar con el Presidente de la Comisión de Vivienda, para ver cómo manejamos el asunto."

21.- El señor Secretario de Concejo da lectura al «ORD. N° 210 SECPLAN. ANT.: ACUERDO N°165/2009, ACTA SESIÓN. ORDINARIA N°11 DE FECHA 17.03.2009. MAT.. INFORMA LO QUE INDICA. OSORNO, 24 DE MARZO DE 2009. DE: SR. ANGELA VILLARROEL VALENZUELA, DIRECTORA SECPLAN. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE COMUNA DE OSORNO.

Junto con saludarle cordialmente y en relación al Acuerdo del Concejo del antecedente le informo a Ud., que se está trabajando en los requerimientos de semáforos, a fin de evaluar la nómina completa de cruces que necesitan semaforización, posteriormente deberán ser remitidos a la Seremi de Transporte para la correspondiente autorización.



Sin otro particular, le saluda atentamente, ANGELA VILLARROEL MANSILLA, ARQUITECTA, SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN».

22.- El señor Secretario de Concejo da lectura al «ORD. N° 225 SECPLAN. ANT.. ACUERDO N°193 DEL CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORD. N°12 DEL 24.03.09 MAT.: REMITE INFORME SOLICITADO. OSORNO, 25 DE MARZO DEL 2009. DE. SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN. A: SR. ALCALDE DE OSORNO.

En relación con la Información solicitada por el Concejal Sr. José Luís Muñoz, sobre la incorporación del Proyecto "Mejoramiento Avenida Costanera Francke en los Fondos de Compensación del Transantiago puedo informar a Usted lo siguiente:

El referido proyecto fue ingresado al Sistema Nacional de Inversiones en el Proceso 2008, a los Fondos FNDR Compensatorios por la implementación del Transantiago, sobre el proyecto existe Convenio Mandato vigente y fue licitado para su construcción, sin embargo dicha licitación se declaró desierta por inconvenientes técnicos que necesariamente obligaron a modificar el Diseño de Ingeniería de las obras de pavimentación proyectadas.

El Diseño ya fue modificado y el proyecto se encuentra incluido dentro del presupuesto Regional FNDR 2009, esta SECPLÁN trabaja actualmente en la Reevaluación del Proyecto ante el GORE y SERPLAC, la que una vez autorizada permitirá poder licitar nuevamente el proyecto, ya que tiene aprobación de fondos FNDR para el año 2009.

Atentamente a Usted: ANGELA VILLARROEL MANSILLA, ARQUITECTA, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN».

23.- El señor Secretario de Concejo da lectura al «ORD. N° 128. D.A.O. ANT.: ACUERDO N°197 2009 ACTA SESIÓN ORD. N°12 DEL 24.03.09. MAT.: INFORMA AL RESPECTO. OSORNO, 26 DE MARZO DE 2009. DE: SRA. CARMEN GLORIA URIBE MUTIZABAL, DIRECTORA DE ASEO Y ORNATO.

En atención a documento del antecedente, que tiene relación con fiscalización de sitios eriazos de la comuna, informo a Ud., que se ha

tomado conocimiento de lo requerido; sin embargo es una de las funciones diarias que efectúan los Inspectores Municipales de la Dirección de Aseo y Ornato.

El procedimiento involucra fiscalización, notificación y derivación a Juzgado de Policía Local en los casos de incumplimiento.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud. CARMEN GLORIA URIBE MUTIZABAL, INGENIERO FORESTAL, DIRECTORA DE ASEO Y ORNATO».

24. El señor Secretario de Concejo da lectura al «E-MAIL DE FECHA 27.03.09 D.O.M

Por encargo del Director de Obras (5), don Patricio Ferrada, se informa a Ud. y al Honorable Concejo, en relación a Acuerdo N°199/09, tomado en Sesión Ordinaria N°12 (24.03.09), sobre la factibilidad de ampliar Sede Social ubicada en calle Cuba N°1195 en Población Juan Antonio Ríos; que lo anterior no es materia de esta DOM ni del Depto. de Operaciones, por lo cual sugiero respetuosamente a Ud. derivar este tema a la Dirección de Secplan.

Saluda atentamente, Maria Patricia Vargas. Secretaria DOM».

25.- El señor Secretario de Concejo da lectura al «ORD. N° 439 D.O.M. ANT.: DELIBERACIÓN N°60/2009. CONCEJO. MAT.: RESPONDE ACUERDO. OSORNO, 27 DE MARZO DE 2009. DE: PATRICIO FERRADA MOLINET, DIRECTOR OBRAS MUNICIPALES(S). A: SR. YAMIL, J, UARAC ROJAS, SECRETARIO DEL CONCEJO DE OSORNO.

En respuesta a lo solicitado por el Sr. Alcalde, en Sesión Ordinaria de Concejo N° 12, de fecha 24.03.09, que dice relación con las obras de restauración y reparación de la pasarela peatonal que conecta Ovejería y Rahue por el Parque Bellavista, me permito informar a Ud. lo siguiente:

Mediante ORD.OPER. N° 05 de fecha 08.01.09., se informó al Sr. Yamil Uarac Rojas, Secretario del Concejo, respecto a factibilidad de reparación de la pasarela que une el sector de Ovejería con Rahue

Bajo, señalando en dicho Oficio que por corresponder ésta a una estructura mayor, debe ser evaluada por un Ingeniero, por la complejidad y envergadura del trabajo a realizar.

Como medida de emergencia, en su oportunidad, el Depto. de Operaciones procedió a colocar tablonces faltantes y a reclavar algunos de éstos.

Asimismo con fecha 10.03.09., se recepcionó Memorandum N° 92, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, sobre el mismo tema, respondiendo esta Dirección, a través de ORD.DOM.OPER N° 414 de fecha 25.03.09.

Es cuanto se informa en relación a lo solicitado.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud., PATRICIO FERRADA MOLINET, DIRECTOR OBRAS MUNICIPALES (S)

26.- El señor Secretario de Concejo da lectura al «ORD. N°457 D.O.M. ANT.: ACUERDO CONCEJO N°192. MAT.. INFORMA LO QUE INDICA. OSORNO, 31 DE MARZO DE 2008. DE: SR. PARTRICO FERRADA MOLINET, DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES(S). A: SRA.ALICIA GABRIELA JARAMILLO LL., SECRETARIA DE ACTAS I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

En atención a su solicitud de informar respecto de los trabajos de mejoramiento que se están llevando a cabo en calle Inés de Suárez en el Sector de Ovejería a fin de verificar la reposición total de las veredas y la construcción de una cámara que dificulta el tráfico peatonal, al respecto me permito informar a Ud. lo siguiente:

1. Habiéndose constituido en terreno el Inspector Encargado de los Bienes Nacionales de Uso Público Sr. Andrés Püschel Kunz, pudo constatar que los trabajos que se encuentran en proceso de ejecución en el sector de Ovejería, contemplan la reposición total de las aceras peatonales, la instalación de vallas peatonales tendientes a evitar accidentes, los que aún no han finalizado pero que se encuentran en proceso de ejecución.

2. Con respecto a lo señalado respecto de la construcción de una cámara de aguas lluvias, informo que de acuerdo a visita a terreno, pudo determinarse que la citada cámara no corresponde a una cámara de aguas lluvias sino a una cámara de distribución eléctrica, la que sería construida por la Empresa Ingelsur, bajo mandato de SAESA, la que fue construida antes de la ejecución de las obras de mejoramiento; respecto de la altura de esta, debo informar que producto de los trabajos de rebaje y perfilado del terreno, lo que contempló la remoción de 0,50 mts. de la sub-base, dicha infraestructura sobresalía del nivel del terreno, situación que se encuentra subsanada a la fecha habiendo rebajado dicha cámara al nivel actual de terreno.

3. Se adjunta set de fotografías de lo anteriormente expuesto.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud., PAPRICIO FERRADA MOLINET, ARQUITECTO, DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES(S)».

27.- El señor Secretario de Concejo da lectura al «INFORME CONVENIO SERCOTEC. I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO. CONCURSO CAPITAL SEMILLA.

#### CAPITAL SEMILLA 2007

El concurso "Capital Semilla" de SERCOTEC es un financiamiento inicial, no reembolsable, para la creación de una microempresa o para incorporar una nueva línea de productos en una ya existente. El objetivo del concurso es fomentar y promover la creación de nuevos negocios que obedezcan a una oportunidad de mercado. Los proyectos priorizados deben:

- Aportar a la producción de nuevos bienes o servicios para satisfacer oportunidades reales de mercado.
- Generar empleo, temporales o fijos.
- Agregar valor a los productos o servicios
- Presentar soluciones tecnológicas alternativas
- Ser Innovadores

El Concurso Capital Semilla realizado en la comuna de Osorno se llevó a cabo entre el 11 de septiembre y el 12 de octubre del año 2007.

Fue un acuerdo estratégico entre la Ilustre Municipalidad de Osorno y el Servicio de Cooperación Técnica - SERCOTEC para implementar el concurso Capital Semilla en la comuna de Osorno. La Corporación para el Desarrollo tuvo un rol más bien administrativo puesto que los recursos municipales salieron a través de ésta.

Los montos aportados por el municipio osornino alcanzaron los \$10.000.000, mientras que SERCOTEC comprometió \$18.000.000. Del total de 28 millones de pesos, \$23.005.000 correspondieron a premios en dinero a los ganadores del concurso, mientras que con los \$4.995.000 restantes se contrataron los servicios de una consultora, la que fue responsable del seguimiento y acompañamiento de los emprendedores por un periodo de 6 meses.

Para este concurso comunal se utilizaron los mismos criterios y estructuras de trabajo que normalmente usa SERCOTEC para sus concursos ordinarios. Eso significó que la postulación fue realizada vía Internet y los formularios de postulación fueron de creación de SERCOTEC. De igual manera los procesos de evaluación, selección y premiación siguieron los pasos que SERCOTEC exigía.

A continuación se presentan los datos más relevantes del concurso Capital Semilla Osorno 2007. Se tomó como fuente la exposición realizada ante Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 4 de fecha 05 de febrero de 2008, por el ejecutivo de fomento de SERCOTEC Osorno, Sr. Jaime Valdebenito, y el Gerente de la Corporación para el Desarrollo de ese año, Sr. Hernán Zúñiga.

## 1. Postulaciones

1.1 Por sexo: Fueron 69 los planes de negocios postulados. De ellos un 39 % corresponden a proyectos elaborados por hombres y 61% a proyectos presentados por mujeres.

Por rubro: El desglose de los rubros es el que sigue:



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

*Concejo Municipal*

Tipo de proyecto / Rubro	Cantidad
Agricultura	8
Artesanías	5
Comercio	15
Construcción	3
Textil	6
Elaboración de Alimentos	5
Forestal	2
Muebles	3
Peluquería	5
Pesca	2
Publicaciones	2
Venta de abarrotos	7
Otros	6
<b>Total proyectos presentados</b>	<b>69</b>

## 2. Criterios evaluación de Gabinete

### 2.1 Factibilidad Técnica

2.1.1 Descripción de actividades necesarias para la formalización

2.1.2 Factibilidad técnica de instalación y formalización

2.2 Visión del Negocio

2.3 Mercado y comercialización

2.4 Rentabilidad (VAN! inversión)

2.5 Generación de empleo

2.6 Capture de oportunidades

## 3. Evaluación en Terreno

### 3.1 Criterios bases para evaluación

3.1.1 Antecedentes generales del postulante

3.1.2 Factibilidad técnica

3.1.3 Obtención de permisos: Iniciación de actividades, patente municipal, resolución sanitaria, otros.

3.1.4 Visión del negocio

3.1.5 Objetivos y metas coherentes y realizables

3.1.6 Plan de comercialización

3.1.7 4P, proveedores, proceso productivo

3.1.8 Verificación de antecedentes

3.1.9 Infraestructura, aporte empresario y Capital Semilla

3.1.10 Calendarización de desembolsos





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

*Concejo Municipal*

3.1.11 Negocio de oportunidad: verificarlos clientes mencionados en el plan.

#### 4. Planes Ganadores Concurso Comunal Capital Semilla

N°	Nombre proyecto	Postulante	Dirección	Proyecto	Monto Subsidio
1	Teclé Aéreo para alambrados (cercos)	Jaime Ortega Sierpe	Recoleta 2011, Villa Metropolitana	Consiste en un teclé aéreo que cumple la función de permitir al alambre, puas o liso permanecer tirantes	\$ 2.500.000
2	Tarjetas PVC	Emerson Cárdenas Vejar	Av. Fuchslocher 506, Francke	Tarjetas de PVC para identificación y fidelización	\$ 3.000.000
3	Avícola Santa Rosa	Rubén Guerrero Oyarzún	Cruce Guerrero Km. 25, Pichidamas	Producción y venta de huevos con Omega 3	\$ 3.000.000
4	Muebles Baquedano MUBA	Edwin Olmedo Cortéz	Ernesto Riquelme 152, Ovejera Bajo	Diseño y confección de muebles de oficina	\$ 2.120.000
5	Galletas y hojarascas Norita	Carlos Pérez Báez	18 de septiembre 1667	Elaboración de galletas y hojarascas	\$ 2.325.000
6	Visión Forestal	Alejandro Pérez Díaz	Arturo Prat 840	Confección de planos y otros para clientes del área forestal	\$ 2.360.000
7	Grafcom Publicidad	Bianca Ojeda Aho	Patricio Lynch 1328, depto. 404	Creación de imagen corporativa, volantes y páginas web	\$ 2.200.000
8	Sermainox	Sergio Mansilla	Bolivia 1410	Asistencia técnica en soldaduras, confección de equipos en acero inoxidable	\$ 2.700.000
9	Granja Interactiva "El Jabali"	Paulina Teuber Winkler	Fundo "El Copihue", Ruta U-72, Km. 6, Camino Las Vegas	Granja interactiva para niños, jóvenes y adultos	\$ 2.800.000
<b>Aporte Ganadores Concurso Capital Semilla Comunal</b>					<b>\$ 23.005.000</b>

## II. CAPITAL SEMILLA 2008

El Capital Semilla no se realizó el año 2008 puesto que nunca se hicieron las gestiones Correspondientes con SERCOTEC para repetir el concurso.

## III. CONCLUSIONES

A juicio de la actual administración de la Corporación para el Desarrollo, la Corporación ni la municipalidad tuvieron el protagonismo que un concurso de esta envergadura e impacto ameritaba. Por una parte, en ningún momento se tuvo injerencia en el tipo de instrumentos de postulación ni en los métodos de selección de los ganadores del concurso, como tampoco en el seguimiento de dichos proyectos. Este proceso fue dirigido, ejecutado y coordinado directamente por SERCOTEC. De participar la Corporación en futuros



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

*Concejo Municipal*

proyectos de esta naturaleza en que están involucrados recursos municipales directos, la política será de participar activamente en todas y cada uno de las fases de dicho proceso, de modo tal de garantizar el uso eficiente y efectivo de los recursos que se nos encomienden.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

Concejo Municipal

### Anexo 1: Listado Proyectos presentados

Nº	PROYECTO	RUBRO	POSTULANTE
1	Visión Forestal		Alejandro Guillermo Pérez Díaz
2	Electro House	Instalaciones eléctricas a domicilio	Alex Eduardo Bojanic Bojanic
3	Panadería y pastelería Jacob	Panadería, pastelería, fábrica de empanadas y mercado particular	Ana Mireya Cárdenas Peralta
4	Peluquería unisex Carmen	Servicios	Ariela del Carmen Báez Martínez
5	Minimarket Bernardita	Minimarket	Bernarda Moraga Oyarzo
6	Grafcom publicidad	Diseño y publicidad	Bianca Rossana Ojeda Aho
7	Galletas y hojarascas Norita	Fábrica de masas horneadas	Carlos Ariel Pérez Báez
8	Deportes y recreación: Una publicación necesaria	Publicación deportiva mensual	Carlos Uribe Soto
9	Proyecto en blanco		Carmen Gloria Arévalo
10	Cordonería Crea Mujer	Venta de artículos de cordonería y artículos de fiesta	Carmen Gloria Ayelef Aguas
11	Proyecto incompleto		Carmen Gloria Rosas
12	Lobosur	Distribuidora y envasados de condimentos	María Cecilia Lobos Ojeda
13	Producción de caracoles bajo invernadero en forma intensiva		Cesar Andres Huisca Alvarez
14	Implementación de fábrica de artículos de pesca	Pesca deportiva y recreativa	Cristian José Vásquez Cárdenas
15	Taller y confección Doña Manuela	Costura y confección de ropa, vestimenta huasa y disfraces	Daniela Inés Mancilla Saldivia
16	Circus eventos & producciones	Eventos y promociones	Daniela Tamara Seguel Vásquez
17	Con banquetería Doraliza su comida sabe más rica	Alimentos	Doraliza Miranda Obando
18	Tarjetas de PVC para identificación y fidelización	Diseño gráfico, servicios informáticos, diseño web y sistemas on line	Emerson Alejandro Cárdenas Vejar
19	Muebles Baquedano (MUBA)	Muebles de oficina y servicios relacionados	Erwin Leonel Olmedo Cortés
20	Producción de leche en base a forraje hidropónico	Agropecuario	Felicia Rossete Muñoz Roldán
21	Mercado particular Nachito	Mercado particular	Hector Javier Guala Coyán
22	Internet	Arriendo de DVD, Internet	Hector Hernán Gutiérrez Epuyao
23	Implementación de sala de peluquería, masajes y podología	Peluquería, masajes y podología	Ida del Carmen Huenchuan Huenchuan
24	Minimarket	Comercio, custodia	Jaime Alexis Guzmán Pedreros
25	Tecele aéreo para alambrados (cercos)	Estructura metálica	Jaime Patricio Ortega Sierpe
26	Mantención de sierra cintas Castillo	Prestación de servicios en afilados para sierra cintas	José Antonio Castillo Castillo
27	Armando juguetes y muebles de madera	Juguetes y muebles	José Alfredo Huiji Huala
28	Implementación de talleres para cursos de arte y manualidades	Capacitación mediante cursos de arte y manualidades	José Mazaeda Monsalve
29	Ferreterías Siglo 21	Ferretería	Luis Armando Azócar Lobos / Luis Martín Carabantes González / Jessica del Carmen Barria Vargas
30	Proyecto incompleto		Luis Garnica
31	Invernaderos Ovejería	Hortalizas	Luisa Eliana Soto Vera
32	Ampliación supermercado La Estrella	Supermercado	Marcelo Riquelme Muñoz
33	Agencia de empleos Horizonte: Un aporte al desarrollo local	Servicios de empleo	Margot Inés Barrientos Molina
34	Remodelación de viveros de plantas ornamentales Rayo de Sol	Vivero	María Berta Cárdenas Ojeda
35	Confecciones Gamma	Confección de prendas de vestir, uniformes escolares, empresas, agrupaciones, etc.	María Palmenia González González
36	Proyecto incompleto		María Isolde Muñoz
37	Salón de belleza Mary	Peluquería	María Erna Neira Angulo
38	Tu Estilo: Confección de prendas de lencería en tallas especiales	Producción de artículos de lencería condiseño único, ajustado a las necesidades del cliente	María Lidia Ojeda Recabarren
39	Creciendo con tecnología hacia el futuro	Comercio	María Haydee Sánchez Cheuquepil
40	Habilitación de banquetes	Banquetería en general	Maribel del Carmen Mardones Matus
41		Feria Libre de Rahue	Marisol del Carmen Mora Pérez
42	Entretejiendo fibras naturales	Venta de fibras naturales y confección de tejidos a palillo y a telar	Mercedes Orfelina Negrón García
43		Termomasajeador en camilla de piedra	Natalia Sthefania Oyarzún



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

*Concejo Municipal*

		de Jade	Hernández
44	Proyecto incompleto		Nidia Cancino
45	Reina Thiare	Apicultura	Olga Marlene Negrón Uribe
46	Callcenter express	Servicios telefonía e internet	Pablo Benjamin Pillançar Alvarado
47	Fortalecer microempresa	Venta de leña por menor y venta de ropa por menor	Paola Alejandra Navarro Salgado
48	Nuevos productos de importante necesidad	Comercialización de artesanía	Patricia Elizabeth Saez Carvajal
49	Supermercado Libra	Supermercado	Pablina Mancilla Aguilar
50	Granja interactiva El Jabali	Turismo social educativo	Paulina Andrea Teuber Winkler
51	Mejor implementación y mayor stock de maquinaria y materia prima para la elaboración de material comercial		Paulo Saez Carvajal
52	Proyecto incompleto		Pedro Salgado
53	Radatt Sport	Fabricación de prendas de vestir, textiles y similares	Priscila Angela Radatt Alvarado
54	Financiamiento de costos operacionales y puesta en marcha de gimnasio	Terapia alternativa - Gimnasio	Robinson Galindo Salazar
55	Producción, venta y asesoría de recursos marinos congelados	Alimento	Rodrigo Alberto Cataián Velasquez
56	Proyecto incompleto		Rodrigo Pérez Pinela
57	Avícola Santa Rosa	Avícola	Rubén Enrique Guerrero Oyarzún
58	Eventos infantiles Cachipún	Planificación, preparación y animación de todo tipo de eventos infantiles	Sandra Gomez Tauda
59	Ciber librería Difranto	Servicios	Patricia Eugenia Toledo Vidal
60	Ampliación de giro comercial (maq. Helados)	Bazar y confitería	Sergio Alvarez Hueques
61	Promoción y difusión de venta de escobillones artesanales para uso industrial	Confección y venta de escobillones artesanales	Sergio Hernán Aros Nuñez
62	Proyecto incompleto		Sergio Mansilla
63	Los Lagos Noticias.cl		Tatiana Aguilar Mancilla
64	Kiosko Verito	Venta de confites varios	Verónica Flores Colipue
65	Confección y elaboración de prendas de vestir		Victoria del Tránsito Sandoval Ríos
66	Rahue Spa	Masaje y podología	María Violeta Alún Vergara
67	Confección tejidos		Ximena de Lourdes Bojanic Angulo
68	Ciber Winner		Jeny Edith Cancino Matchin
69	Proyecto incompleto		Yolanda Hernández

Yolanda Hernández  
CORPORATIVO

28.- El señor Secretario de Concejo da lectura al «ORD. N° 52 ASESORÍA JURÍDICA. ANT.: ACUERDO N°218 SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO N°13. MAT.: PROCEDENCIA REEMBOLSO CUOTA INSCRIPCIÓN EN ENCUENTRO REGIONAL DE CONCEJALES. OSORNO, 03 DE ABRIL DE 2009. A: SR. YAMIL UARAC ROJAS, SECRETARIO MUNICIPAL. DE. SRTA. NANCY NEGRON NEGRON, DIRECTORA ASESORÍA JURÍDICA.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

*Concejo Municipal*

En cumplimiento a lo ordenado por el señor Alcalde, don Jaime Bertín Valenzuela, en orden a emitir informe relativo a la procedencia de reembolso de dinero por cuota de inscripción que cancelaron algunos concejales para participar en "Encuentro Regional de Concejales", informo a Ud. lo siguiente:

Que la posibilidad de reembolso de dineros cancelados por los señores concejales dependerá de la naturaleza de la actividad que desarrollen. De esta manera, si la actividad se ejecuta o celebra en representación del municipio o en eventos que correspondan a seminarios, cursos o capacitaciones que se encuadren en una gestión municipal, que hubiere sido aprobado por el Concejo, procederá que la entidad edilicia reembolse los dineros, por tratarse de medios que requieren para el ejercicio de sus funciones.

Por otro lado, si se tratare de actividades o reuniones relacionadas con temas de su exclusivo interés, que no constituyen el cumplimiento de una función pública, no sería procedente el derecho a reembolso. Que en el caso específico, es opinión de la suscrita, que por tratarse de una reunión o encuentro que no se encuadra en una gestión de representación del municipio, no sería procedente el derecho a reembolso.

Sin otro particular, le saluda atentamente a usted, NANCY NEGRON NEGRON, DIRECTORA ASESORÍA JURÍDICA».

29.- El señor Secretario de Concejo da lectura al «ORD. N° 79 DIDECO. MAT.: INFORMA VISITA. OSORNO, 02 DE ABRIL DE 2009. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO. DE: SRA. XIMENA TRUJILLO NAYAN, DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO.

A través del presente, informo a usted, petición a este departamento del concejal Sr. Emeterio Carrillo Torres, acuerdo N° 219 acta sesión ordinaria N° 13 de fecha 31 de marzo de 2009, respecto de la solicitud folio 210-2014-2008, remitida por el centro juvenil "Una Esperanza Pata Ti" fecha 24 de marzo 2008, pers. Jurídica N° 1827-f, al respecto informo.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

*Concejo Municipal*

Según adjuntos, la solicitud ingreso al Depto. Deportes el día 26 de marzo de 2008, para su evaluación, la que fue enviada al Sr. Víctor Pape Sotomayor, Ord. N° 169 del 10 de noviembre de 2008, donde el Jefe del Departamento de Deportes de ese entonces Sr. Julio Villalobos, solicito un estudio de factibilidad para habilitar multicancha y zona de juegos, sector Pedro Aguirre Cerda, para lo cual envió los antecedentes de la petición (Carta).

Consultado Secplan (marzo 2009), en específico el Sr. Claudio Donoso, envía mediante mail, proyectos presentados al Fril (Fondos Regionales de Inversión Local), dentro de los cuales se encuentra esta multicancha, e indica que en el transcurso del mes de abril, se conocerán los resultados de estas postulaciones.

Adjunto a usted, Petición del Sr. Concejal Emeterio Carrillo Torres, carta solicitud centro juvenil "Una Esperanza Para Ti", Ord. Del Departamento de Deportes a Secplan, para evaluación de factibilidad de la construcción de la multicancha, listado proyectos Fril presentados, de la comuna de Osorno y mail del Sr. Claudio Donoso, donde explica en que consisten estos fondos, cuantos procesos se realizan en el año y cuando se conocen los resultados.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes,

Sin otro particular, saluda cordialmente a usted, : SRA. XIMENA TRUJILLO NAYAN, DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO».

30.- El señor Secretario de Concejo da lectura al «ORD. N° 338 SECPLAN. ANT.: DELIBERACIÓN N°61/2009, ACTA SESIÓN. ORDINARIA N°13 DE FECHA 31.03.2009. MAT.: INFORMA LO QUE INDICA. OSORNO, 02 DE ABRIL DE 2009. DE: SR. ANGELA VILLARROEL VALENZUELA, DIRECTORA SECPLAN. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE COMUNA DE OSORNO.

Junto con saludarle cordialmente y en relación a la Deliberación de Concejo del antecedente, respecto de idea del Honorable Concejal Sr. Orlando Mella Torres, de utilizar el antiguo puente San Pedro como paseo peatonal o instalación de Ferias Artesanales una vez sea entregado al uso público el que actualmente se construye, informo a Ud. que, se solicitó al Ministerio de Vivienda y Urbanismo de la Región

de Los Lagos, su pronunciamiento respecto de la factibilidad técnica, dado que es éste organismo el responsable del puente.

Sin otro particular, le saluda atentamente, ANGELA VILLARROEL MANSILLA, ARQUITECTA, SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN».

31.- El señor Secretario de Concejo da lectura al «OFICIO N°45. ASESORIA JURÍDICA. ANT.: ACUERDO CONCEJO N°177 DE 17.03.09. OSORNO, 27 DE MARZO DE 2009. A: SR. YAMIL UARAC ROJAS, SECRETARIO MUNICIPAL. DE: SRTA. NANCY NEGRON NEGRON, DIRECTORA DE ASESORIA JURIDICA.

En cumplimiento a lo solicitado, y en orden a recabar antecedentes y emitir informe relativo a la existencia de un sitio eriazo ubicado en calle Santiago Rosas intersección calle 18 de septiembre, de la ciudad de Osorno, vengo en informar a Ud lo siguiente:

1.- Que dicho sitio, de propiedad de Inmobiliaria Cárcamo Duhau, persona jurídica domiciliada en calle Manuel Antonio Matta NO 520, Osorno, representada por don Patricio Hornig Rosas, fue objeto de fiscalización por el Departamento de Aseo y Ornato el día 29 de diciembre de 2008, el que constató que no se había efectuado corte de pasto y retiro de basura.

2.- Que con fecha 28 de enero de 2.009 y no habiéndose dado cumplimiento a lo ordenado por el Departamento de Aseo y Ornato se procedió a cursar Parte N° 1 y remitir antecedentes al Primer Juzgado de Policía Local, lo que dio origen a causa Rol N° 615-09.

3.- Que con fecha 04 de febrero de 2.009 el tribunal dictó sentencia por infracción a la Ordenanza Municipal 83 del Sistema de Gestión Ambiental de fecha 24/07/07, en virtud de la cual condenó al infractor al pago de una multa a beneficio municipal ascendente a la suma de 1 UTM, la que fue pagada el 03 de marzo de 2.009.

4.- Que en atención a lo expuesto y encontrándose la causa terminada, se sugiere aumentar la periodicidad de la fiscalización por el Departamento de Aseo y Ornato, y de constatar reiteración en la infracción notificar nuevamente al propietario del inmueble, cursar nuevo parte, remitiendo los antecedentes al Juzgado competente.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud. NANCY NEGRON NEGRON, DIRECTORA ASESORIA JURIDICA».

32.- El señor Secretario de Concejo da lectura al «ORD. N° 46. ASESORIA JURÍDICA. ANT.: ACUERDO N°195 APLICACIÓN ORDENANZA "CABLEADO SUBTERRÉNEO". OSORNO 27 DE MARZO DE 2009. SR. YAMIL UARAC ROJAS, SECRETARIO MUNICIPAL. DE: SRTA. NANCY NEGRON NEGRON, DIRECTORA ASESORÍA JURÍDICA.

En cumplimiento a lo solicitado, en orden a recabar antecedentes y emitir informe relativo a la aplicación que se ha efectuado de la «Ordenanza sobre Cableado Subterráneo» vigente, individualizada como Ordenanza "Reglamentación de la instalación de líneas distribuidoras de energía eléctrica, transmisoras de señales, distribución de gas natural y alumbrado público, NO 65 de 24/07/01, vengo en informar a Ud. lo siguiente:

1.- Que el artículo 8 de la citada Ordenanza, prescribe que:" La Dirección de Obras Municipales autorizara nuevas postaciones solo en el caso de nuevas unidades vecinales o industriales en carácter de transitorio, excepto en las Zonas H-1, H-2, C-1, C-2, Y C-3 donde los nuevos loteos y proyectos de mejoramiento urbano deberán considerar la canalización subterránea entre sus proyectos. Para el resto de las zonas del Plan Regulador Comunal, sólo podrán usar la postación existente para nuevas líneas en carácter de transitorio cuando el proyecto enfrente de O a 70ml. de Bien Nacional de Uso Público."

2.- Que atendido lo anterior, la Dirección de Obras Municipales ha procedido a aplicar la normativa, a los "nuevos" conjuntos residenciales emplazadas en dichas zonas del regulador, entendiéndose como nuevos, todos aquellos que fueron aprobados en forma posterior a la fecha de publicación de la normativa y no aplicable a aquellos que fueron aprobados con anterioridad a la dictación y publicación del citado documento. A mayor abundamiento se puede señalar que como ejemplos, las etapas de Inmobiliaria Socovesa en Casas de Bellavista, Vista Oeste, y El Bosque de Bellavista, Los conjuntos de Inmobiliaria Fourcade en Los Arrayanes Etapa II, Los Arrayanes Etapa III. Asimismo se aplicó en edificios de Equipamientos tales como:



Supermercado Hiper Líder la Casona, y Easy Osorno.

Con todo, es importante señalar que las empresas distribuidoras de energía eléctrica se rigen por una ley específica que les permite trazar nuevas líneas sin que estén sujetos a las normativas locales, así como tampoco se encuentran obligados a bajar sus líneas por vías que cuenten con canalizaciones subterráneas, como ocurre con calle Eleuterio Ramírez.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud., NANCY NEGRON NEGRON DIRECTORA ASESORÍA JURÍDICA».

33.- El señor Secretario de Concejo da lectura al «ORD. N° 469 D.O.M. ANT.: CARTA FOLIO N°2705. MAT.: SE INFORMA LO SOLICITADO. OSORNO 02. DE ABRIL DE 2009. DE: DIRECTOR OBRAS MUNICIPALES. A: SRA. XIMENA TRUJILLO, SECRETARIA MUNICIPAL(S).

Por medio del presente y de acuerdo a lo solicitado por Concejo Comunal en sesión Ordinaria N°12 de fecha 17/03/09, asuntos varios punto N°16, informo a Ud. que esta Dirección de Obras Municipales, tomo conocimiento sobre lo solicitado, por lo que se encomendó esta tarea al Sr. Erwin Tripayán Monsalve, inspector del Depto. de Edificación, la labor de fiscalizar en un plazo de 60 días los sitios eriazos de la comuna de Osorno, con el fin de verificar que se cumpla con los correspondientes cienes y mantención de estos.

Sin otro particular, saluda atte. A Ud., PATRICIO FERRADA MOLINET, ARQUITECTO, DIRECTOR OBRAS MUNICIPALE(S)».

34.- El señor Secretario de Concejo da lectura al «ORD. N° 51 ASESORIA JURIDICA. ANT.. ACUERDO N°204, SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO N°13. MAT.: INSTALACIÓN DE CANASTILLOS PARA DEPÓSITOS DE BASURA DOMICILIARIA. OSORNO, 03 DE ABRIL DE 2009. A: SR. YAMIL UARAC ROJAS, SECRETARIO MUNICIPAL. DE: SRTA. NANCY NEGRON NEGRON, DIRECTORA ASESORIA JURÍDICA.

En cumplimiento a lo ordenado por el señor Alcalde, don Jaime Bertín Valenzuela, en orden a emitir informe por esta Dirección de Asesoría



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

*Concejo Municipal*

Jurídica, relativo a que se estudie la posibilidad y se informe la manera de establecer coordinación con el SERVIU y Empresas Constructoras para estipular que en las viviendas se construyan canastillos para depositar la basura domiciliaria y evitar que hayan focos insalubres debido al esparcimiento de la basura en los sectores poblacionales, hecho habitualmente visto y. que se debe principalmente a los perros vagos, informo a Ud. lo siguiente:

Que previo a abordar la manera de establecer coordinación con el SERVIU y Empresas Constructoras para estipular que en las viviendas de sectores poblaciones se construyan canastillos, la suscrita sugiere que se recabe o consulte la opinión técnica de la Dirección de Obras Municipales y de la Dirección de Aseo y Ornato, de manera que una vez evacuados dichos informes, y conocidas sus observaciones y sugerencias en la materia, se adopten las políticas de coordinación con las entidades señaladas precedentemente. Junto con lo anterior, es del caso señalar que en el evento de que los canastillos se emplazaran en bienes nacionales de uso público, corresponde a la municipalidad, en virtud de lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley 18.695 su administración, lo que se traduce en su mantención, conservación y reparación.

Sin otro particular, le saluda atentamente a usted, NANCY NEGRON NEGRON, DIRECTORA ASESORIA JURÍDICA».

35.- El señor Secretario de Concejo da lectura al «ORD. N° 134 D.A.O. ANT.: ACTA SESIÓN ORD. N°13 DEL 31.03.09. MAT.: INFORMA AL RESPECTO. OSORNO, 02 DE ABRIL 2009. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: SRA. CARMEN GLORIA URIBE MUTIZABAL, DIRECTORA DE ASEO Y ORNATO.

En atención a documento del antecedente, que tiene relación con que la fiscalización del trabajo de poda sea bien ejecutado, informo a Ud., que se ha solicitado al jefe departamento de Ornato Sr. Julio Villalobos; coordinar una reunión con las tres empresas contratistas (supervisores y asesores técnicos) y su equipo de trabajo "podadoras", para instruirlos en el tipo de poda a establecer durante el período otoño 2009.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

*Concejo Municipal*

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., CARMEN GLORIA URIBE MUTIZABAL, INGENIERO FORESTAL, DIRECTORA DE ASEO Y ORNATO».

36.- El señor Secretario de Concejo da lectura al «ORD. N° 337 SECPLAN. ANT.: ACUERDO N°206 DEL CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORD. N°13 DEL 31.03.09. OSORNO, 01 DE ABRIL DE 2009. DE: SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN. A: SR. ALCALDE DE OSORNO.

En relación con la Información solicitada por el Concejal Sr. Alexis Casanova Cárdenas, sobre la elaboración de un informe respecto al estado de avance del Diseño para la construcción de un Estadio en la Villa Olímpica, puedo informar a Usted lo siguiente:

1.-La alternativa de Construir un Estadio en la Villa Olímpica de Osorno surgió como alterativa de Inversión dentro de la Postulación de la ciudad de Osorno como sede del Mundial de Fútbol Femenino FIFA 2008, ya que en visita efectuada por la Comisión de la Federación de Fútbol de Chile, se descarté como alternativa la remodelación del estadio Parque Schott, porque el recinto en general no cumple ni puede cumplir ,con los requisitos de espacio para albergar todas las instalaciones exigidas por el cuaderno de cargos de la FIFA ,para este tipo de recintos en competencias de copa del Mundo.

2.-Fue en ese espacio de discusión cuando la Fundación Futuro ofreció al Alcalde de Osorno de la época , Don Mauricio Saint Jean colaboración para desarrollar un Diseño nuevo para el Estadio Parque Schott, el cual fue rechazado por el Municipio , ofreciéndoles la alternativa de cooperarnos con un proyecto de Diseño para un nuevo Estadio que se emplazaría en la Villa Olímpica , ya que para el Parque Schott el Municipio sólo tenía proyectado reparaciones y mejoramiento en las instalaciones ya existentes. La Fundación aceptó la propuesta y se comprometieron a cooperar en el proyecto arquitectónico de este nuevo Estadio, este compromiso fue informado con fecha 18 de abril del año 2008.

3.-Para desarrollar su tarea, la Fundación solicitó un levantamiento topográfico del sector el cual fue elaborado por la SECPLAN y remitido a los arquitectos, con fecha 25 de abril del año 2008.

4.-Con fecha 25 de julio del 2008 El Presidente de la Fundación Futuro, el Sr. Sebastián Piñera E. ,vino personalmente a hacer entrega del "Diseño de Arquitectura" del Estadio, en una ceremonia pública celebrada en dependencias Municipales, en la ocasión entregó al Municipio un set de 4 planos: 1)Planta Nivel Acceso; 2)Planta Nivel acceso boulevard; 3)Planta Cubierta ; 4)Plano Corte 1; más un CD conteniendo una presentación y un video.

5.-Analizados los antecedentes entregados Como "Diseño",esta SECPLAN con fecha 05 de Agosto informó a la Fundación la necesidad de contar con todos los antecedentes que complementarían la entrega, esto es set de Planos completos , planimetría de detalles, memoria y especificaciones técnicas, de otra forma este Municipio entendería que el aporte de la Fundación sólo se trataría en la entrega de una imagen Objetivo, que es lo que realmente consta en lo entregado.

Con fecha 08 de agosto la Fundación informa que están preparando toda la información para enviarla al Municipio.

Con fecha 01 de septiembre se vuelve a insistir a la Fundación sobre la complementación de los antecedentes, pues al 31 de octubre del 2008 se cerraba el banco de Proyectos de Mideplan para el ingreso de proyectos nuevos.

Con fecha 08 de septiembre la Fundación informa sobre el envío de la información que preparó el Arquitecto, sin embargo al Municipio no ingresó ninguno de estos antecedentes.

Con fecha 15 de Septiembre se le reitera a la Fundación la necesidad de contar con los antecedentes completos de Diseño y a su vez nos aclararan sobre la propiedad intelectual de la Imagen Objetivo entregada, ya que para que el Municipio pudiera con sus propios Arquitectos terminar el Diseño, se requiere que ellos renuncien a esos derechos de propiedad intelectual.

De lo anterior, la Fundación no entregó mayores antecedentes y el Municipio no presentó el Proyecto al Proceso FNDR 2009, por no tener todos los antecedentes técnicos que avalaran la presentación.

6.- Para comenzar con la definición de la cartera de iniciativas de Inversión al proceso 2010 del FNDR, con fecha 12 de enero del 2009, volvimos a consultar a la Fundación sobre el envío de más antecedentes que complementen la imagen objetivo entregada en agosto del 2008, sin embargo a esta fecha dichos antecedentes no han sido aportados.

En razón de todo lo anteriormente expuesto, se concluye que el aporte de la Fundación Futuro no consistió en un Diseño o anteproyecto de Diseño arquitectónico, como ampliamente se difundió a la comunidad, sino que sólo se basó en la entrega de 04 Planos generales, fotografías y un video que dan cuenta de una imagen objetivo de Estadio, no se definen costos, materialidad, detalles, memoria, programa de recintos cuadros de superficies, ni especificaciones técnicas, en razón de lo entregado no es posible postular a fondos regionales o sectoriales pues falta mucha información relevante para su presentación. Como tampoco la Fundación aclaró sobre la propiedad Intelectual de lo entregado, el municipio no puede trabajar en la terminación del diseño con profesionales propios.

Si esta Iniciativa de Inversión resulta relevante para la actual Administración, se solicita instruir a esta SECPLAN sobre dicha materia, a fin de destinar profesionales para trabajar un Diseño propio, o si Usted lo estima pertinente, seguir insistiendo ante la Fundación Futuro para que completen los antecedentes por los cuales se comprometieron ante la comunidad.

Atentamente a Usted: ANGELICA VILLAROEL MANSILLA,  
ARQUITECTURA, ARQUITECTA, SECRETARIO COMUNAL DE  
PLANIFICACIÓN».

37.- El señor Secretario de Concejo da lectura al «ORD. N° 310 D.A.E.M. ANT.: ACUERDO N°12. MAT.: REMITE INFORME. OSORNO, 03 DE ABRIL DE 2009. DE: DIRECTOR DEPTO.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

*Concejo Municipal*

ADMINISTRATIVO DE EDUCACIÓN OSORNO. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

1.- En atención a Acuerdo N 212, Acta Sesión Ordinaria N13 de fecha 31.03.2009, remito Minuta de la nutricionista Sra. Elisabeth Meier, correspondiente al mes de Abril del Internado Liceo Carmela Carvajal de Prat, solicitada por el Concejal Alfredo Fröhlich.

Sin otro particular, saluda atentamente a Usted. LUIS SALAMANCA MIRALLES, DIRECTOR (S) D.A.E.M.».

MINUTA MES DE ABRIL INTERNADO LICEO CARMELA CARVAJAL DE PRAT

MIÉRCOLES 01.04.2009.

DESAYUNO : LECHE SABOR — PAN CON MERMELADA.

ALMUERZO : POLLO ESTOFADO CON ARROZ GRANEADO — ENSALADA - FRUTA— PAN.

ONCE/COMIDA: TALLARINES A LA ITALIANA — ENSALADA — FRUTA AL JUGO — PAN — CAFÉ.

JUEVES 02.04.2009.

DESAYUNO : LECHE SABOR — PAN CON MARGARINA.

ALMUERZO : LENTEJAS CON ARROZ Y LONGANIZA — ENSALADA — JALEA — PAN.

ONCE/COMIDA: HUEVO FRITO CON PURE — ENSALADA — TUTIFRUTI — PAN — CAFÉ.

VIERNES 03.04.2009.

DESAYUNO : LECHE SABOR — PAN CON MANJAR.

ALMUERZO : PESCADO AMOLDADO CON ENSALADA DE PAPAS — FRUTA — PAN.

COLACION DOMINGO 05.04.2009.

TE — PAN CON MORTADELA — FRUTA.

LUNES 06.04.2009.

DESAYUNO LECHE SABOR— PAN CON MARGARINA

ALMUERZO HAMBURGUESA CON PURE — ENSALADA — FRUTA — PAN.

ONCE/COMIDA : CARBONADA — ENSALADA — FLAN — PAN —CAFÉ.

MARTES 07.04.2009.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

*Concejo Municipal*

DESAYUNO : LECHE SABOR — PAN CON DULCE DE MEMBRILLO.  
ALMUERZO : POROTOS Y TALLARINES CON LONGANIZA — ENSALADA  
—JALEA — PAN  
ONCE/COMIDA: PINO CARNE CON ARROZ GRANEADO — ENSALADA —  
FRUTA — PAN— CAFÉ.

MIÉRCOLES 08.04.2009.

DESAYUNO : LECHE SABOR — PAN CON MARGARINA  
ALMUERZO : CARNE ESTOFADA CON PAPAS — ENSALADA — FRUTA —  
PAN.  
ONCE/COMIDA: ESPIRALES CON SALSA Y HUEVO — ENSALADA —  
FRUTA AL JUGO — PAN — CAFÉ.

JUEVES 09.04.2009.

DESAYUNO : LECHE SABOR — PAN CON MERMELADA.  
ALMUERZO : ARVEJAS Y FIDEOS — ENSALADA — FRUTA — PAN.  
ONCE/COMIDA: CAZUELA — ENSALADA — NATILLA — PAN — CAFÉ.

VIERNES 10.04.2009.

DESAYUNO LECHE SABOR — PAN CON MARGARINA.  
ALMUERZO : CROQUETA DE PESCADO CON PURE — ENSALADA —  
FRUTA — PAN.

COLACION DOMINGO 12.04.2009.

TE — PAN CON QUESO — FRUTA.

LUNES 13.04.2009.

DESAYUNO : LECHE SABOR — PAN CON MERMELADA.  
ALMUERZO : SALCHICHA EN SALSA CON ARROZ GRANEADO —  
ENSALADA— FRUTA— PAN.  
ONCE/COMIDA: PINO CARNE CON PURE — ENSALADA — FRUTA AL  
JUGO — PAN — CAFÉ.

MARTES 14.04.2009.

DESAYUNO : LECHE SABOR — PAN CON MARGARINA.  
ALMUERZO : MENESTRON — ENSALADA—JALEA— PAN.  
ONCE/COMIDA: ARROZ JARDINERA — ENSALADA — FRUTA — PAN —  
CAFÉ.

MIÉRCOLES 15.04.2009.

DESAYUNO LECHE SABOR — PAN CON MIEL



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

*Concejo Municipal*

ALMUERZO : POLLO AL JUGO Y PAPAS — ENSALADA — FRUTA — PAN.  
ONCE/COMIDA: TALLARINES A LA ITALIANA — ENSALADA — FRUTA  
AL JUGO — PAN — CAFÉ.

JUEVES 16.04.2009.

DESAYUNO : LECHE SABOR — PAN CON MARGARINA.

ALMUERZO : GUISO VERDURAS Y HUEVO — ENSALADA — SEMOLA  
CON LECHE — PAN.

COLACION DOMINGO 19.04.2009.

TE — PAN CON PATE — FRUTA.

LUNES 20.04.2009.

DESAYUNO : LECHE SABOR - PAN CON MANJAR.

ALMUERZO : CORBATAS EN SALSA CON HUEVO — ENSALADA —  
FRUTAS — PAN.

ONCE/COMIDA: PINO AVE CON PURE — ENSALADA — FRUTA AL JUGO  
— PAN — CAFÉ.

MARTES 21.04.2009.

DESAYUNO : LECHE SABOR — PAN CON MERMELADA.

ALMUERZO : LENTEJAS CON ARROZ Y LONGANIZA — ENSALADA —  
JALEA — PAN.

ONCE/COMIDA : CARBONADA — ENSALADA — FRUTA — PAN — CAFÉ.

MIÉRCOLES 22.04.2009.

DESAYUNO : LECHE SABOR — PAN CON MARGARINA.

ALMUERZO : ALBONDIGAS DE CARNE Y ENSALADA — FRUTA — PAN.

ONCE/COMIDA: PESCADO AMOLDADO CON PAPAS — ENSALADA —  
FLAN — PAN — CAFÉ.

JUEVES 23.04.2009.

DESAYUNO : LECHE SABOR — PAN CON DULCE DE MEMBRILLO.

ALMUERZO : ENSALADA DE POROTOS Y HUEVO — JALEA Y FRUTA —  
PAN.

ONCE/COMIDA: ESPIRALES PRIMAVERA — ENSALADA — FRUTA — PAN  
— CAFÉ.

VIERNES 24.04.2009.

DESAYUNO : SABOR — PAN CON MARGARINA.

ALMUERZO : POLLO AL JUGO Y PURE — ENSALADA — FRUTA — PAN.

COLACION DOMINGO 26.04.2009.





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

*Concejo Municipal*

TE—PAN Y HUEVO—FRUTA.

LUNES 27.04.2009.

DESAYUNO : LECHE SABOR — PAN CON MARGARINA.

ALMUERZO : ARROZ MARINERO — ENSALADA — FRUTA — PAN.

ONCE/COMIDA: PINO CARNE CON PURE — ENSALADA — FRUTA AL JUGO — PAN — CAFÉ.

MARTES 28.04.2009.

DESAYUNO : LECHE SABOR — PAN CON MANJAR.

ALMUERZO : ARVEJAS CON FIDEOS Y LONGANIZA — ENSALADA — PAN.

ONCE/COMIDA: GUISO VERDURAS CON HUEVO — ENSALADA — NATILLA — PAN — CAFÉ.

MIÉRCOLES 29.04.2009.

DESAYUNO : LECHE SABOR — PAN CON MERMELADA.

ALMUERZO : CARNE ESTOFADA Y ARROZ GRANEADO — ENSALADA — FRUTA — PAN.

ONCE/COMIDA: ESPIRALES A LA ITALIANA — ENSALDA — FRUTA AL JUGO — PAN — CAFÉ.

JUEVES 30.04.2009.

DESAYUNO : LECHE SABOR — PAN CON MARGARINA.

ALMUERZO : CROQUETA PESCADO CON PURE — ENSALADA— FRUTA — PAN.

COLACION DOMINGO 03.05.2009.

TE — PAN CON QUESO — FRUTA.

NOTA: ESTAS MINUTAS ENTREGAN DIARIAMENTE ENTRE 1.200 A 2.400 CALORTAS.

SALUDA ATENTAMENTE ELISABETH MEIER R., NUTRICIONISTA, DAEM».

38.- El señor Secretario de Concejo da lectura al «ORD. N° 10 URBANISTA. ANT.. ACUERDO DE CONCEJO N°213 ACTA SESIÓN ORDINARIA N°13 DE 31.03.09. MAT.. INFORMA LO SOLICITADO. OSORNO, 02 DE ABRIL DE 2009. DE: ARQUITECTO

ASESOR URBANISTA. A: ALCALDE DE OSORNO, SR. JAIME BERTIN VALENZUELA».

En relación al Acuerdo de Concejo N° 213, referido a: evaluar la factibilidad de modificar el Plan Regulador, en el sentido de ampliar a una tercera vía de tránsito en calle Portales, entre Baquedano y Mackenna, a fin de poder circular más expeditamente por el sector, aludiendo a la construcción del nuevo Puente San Pedro en nuestra ciudad”, informo a usted lo siguiente:

1. El Plan Regulador Comunal ya establece para la Av. Portales un ancho de 24m entre líneas oficiales en toda su extensión (Baquedano-Av. M. Rodríguez). Este ancho permite el desarrollo de un proyecto de pavimentación que da cabida a una tercera pista en el tramo en comento ocupando parte del bandejón central. En consecuencia no se requiere modificar el Plan Regulador Comunal en tal sentido.

2. En esta misma línea, el municipio se encuentra realizando gestiones con la SEREMI MINVU tendiente a agilizar la implementación de un proyecto en tal sentido. Este proyecto forma parte del Convenio de Programación suscrito entre el GORE de Los Lagos, el MOP, el MINVU y la Municipalidad de Osorno denominado Plan Ciudad, considerándose la realización de los diseños para el presente año y su posterior ejecución. Es del caso mencionar que este proyecto presenta un retraso en su desarrollo cuyo inicio estaba programado para el año 2008.

Lo anterior para vuestro conocimiento y fines,

Sin otro particular, le saluda atentamente a Usted, JORGE BELLO ALARCON, ARQUITECTO, ASESOR URBANISTA».

39.- El señor Secretario de Concejo da lectura al «ORD. N° 807. PRIMER J.P.L. OSORNO, 19 DE MARZO DE 2009. A: JAIME ALBERTO BERTÍN VALENZUELA. ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO. DE: MAX ROBERTO SOTOMAYOR NECULMAN, JUEZ (S) PRIMER JUZGADO DE POLICIA LOCAL DE OSORNO.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 8° de la Ley 15.231.-, modificado por la Ley 20.008.- (D.O. 22/03/2005), adjunto remito a



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

*Concejo Municipal*

usted, Estado de Causas de este Tribunal, correspondiente al Primer Trimestre del año 2009 (Diciembre 2008 — Enero y Febrero 2009).

Saluda atentamente a usted, MAX R. SOTOMAYOR NECULMAN, JUEZ SUBROGANTE».

40.- El señor Secretario de Concejo da lectura al «ORD. N° 122 D.A.F. ANT.: LEY 18.695; ART, N°27. MAT.. ENVÍA LO QUE INDICA. OSORNO, 25 DE MARZO DE 2009. DE DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS. A: SECRETARIO MUNICIPAL.

Por la presente remito a usted, según indica la Ley N°18.695; Art. N°27 en su letra d), el registro mensual de los gastos del Municipio, DAEM y Salud del mes de Febrero 2009.

Sin otro particular, se despide atte. A Ud., PATRICIO MANCILLA CARRION DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS»



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

*Concejo Municipal*

### GASTOS MENSUALES - FEBRERO 2009

Cuenta	Denominación	Presupuesto Vigente MS	Gasto Febrero 2009 (MS)	Gasto Acum. (MS)
21	C x P Gastos en Personal	3.050.649	245.980	478.343
21.01	Personal de Planta	2.278.450	179.748	356.529
21.02	Personal a Contrata	444.022	34.774	70.997
21.03	Otras Remuneraciones	240.403	19.097	25.302
21.04	Otros Gastos en Personal	87.774	12.361	25.515
22	C x P Bienes y Servicios de Consumo	4.609.959	366.744	667.332
22.01	Alimentos y Bebidas	9.705	897	1.100
22.02	Textiles, Vestuario y Calzado	66.100	1.373	2.100
22.03	Combustibles y Lubricantes	343.513	14.627	32.424
22.04	Materiales de Uso o Consumo	222.870	14.821	37.971
22.05	Servicios Básicos	1.575.189	120.609	304.720
22.06	Mantenimiento y Reparaciones	121.729	6.753	22.236
22.07	Publicidad y Difusión	64.643	3.380	6.216
22.08	Servicios Generales	1.874.289	182.353	221.236
22.09	Arrendos	219.005	17.837	27.024
22.10	Servicios Financieros y de Seguros	32.360	1.169	1.169
22.11	Servicios Técnicos y Profesionales	26.234	488	6.958
22.12	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	54.322	2.437	4.178
23	C x P Prestaciones de Seguridad Social	70.000	0	0
23.01	Prestaciones Previsionales	70.000	0	0
24	C x P Transferencias Corrientes	2.173.706	114.790	347.779
24.01	Al Sector Privado	655.531	36.555	209.605
24.03	A Otras Entidades Públicas	1.518.175	78.235	138.174
25	C x P Integros al Fisco	500	0	0
25.01	Impuestos	500	0	0
26	C x P Otros Gastos Corrientes	5.000	0	15
26.01	Devoluciones	3.000	0	15
26.02	Compensaciones por daños a terceros y/o a la propiedad	1.000	0	0
26.04	Aplicación Fondos de Terceros	1.000	0	0
29	C x P Adquisición de Activos no Financieros	109.060	5.691	14.070
29.02	Edificios	0	0	0
29.03	Vehículos	20.000	0	0
29.04	Mobiliario y Otros	19.604	1.792	4.257
29.05	Máquinas y Equipos	8.677	687	823
29.06	Equipos Informáticos	29.669	2.092	6.761
29.07	Programas Informáticos	16.110	1.120	2.229
29.99	Otros Activos no Financieros	15.000	0	0
30	C x P Adquisición de Activos Financieros	10	0	0
30.01	Compra de Títulos y Valores	10	0	0
31	C x P Iniciativas de Inversión	1.027.783	36.104	55.535
31.01	Estudios Básicos	115.494	7.049	8.534
31.02	Proyectos	912.289	29.055	47.001
33	C x P Transferencias de Capital	150.000	0	0
33.03	A Otras Entidades Públicas	150.000	0	0
34	C x P Servicio de la Deuda	120.000	-639	94.075
34.07	Deuda Flotante	120.000	-639	94.075
35	Saldo Final Caja	248.259	0	0
<b>Totales</b>		<b>11.564.926</b>	<b>768.670</b>	<b>1.657.149</b>



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

*Concejo Municipal*

### GASTOS MENSUALES - FEBRERO 2009

Cuenta	Denominación	Presupuesto Vigente MS	Gasto Febrero 2009 (MS)	Gasto Acum. (MS)
<b>21</b>	<b>C x P Gastos en Personal</b>	<b>3.923.661</b>	<b>307.009</b>	<b>621.674</b>
21.01	Personal de Planta	2.534.299	209.447	419.357
21.02	Personal a Contrata	1.239.390	95.036	187.026
21.03	Otras Remuneraciones	149.972	2.526	15.291
<b>22</b>	<b>C x P Bienes y Servicios de Consumo</b>	<b>1.421.071</b>	<b>42.341</b>	<b>73.290</b>
22.01	Alimentos y Bebidas	8.000	183	183
22.02	Textiles, Vestuario y Calzado	5.000	181	286
22.03	Combustibles y Lubricantes	82.300	1.517	2.175
22.04	Materiales de Uso o Consumo	538.157	17.056	39.641
22.05	Servicios Básicos	135.000	8.349	13.216
22.06	Mantenimiento y Reparaciones	222.000	8.049	8.639
22.07	Publicidad y Difusión	20.000	307	411
22.08	Servicios Generales	109.590	5.601	5.920
22.09	Arrendos	85.730	457	1.548
22.10	Servicios Financieros y de Seguros	11.000	0	0
22.11	Servicios Técnicos y Profesionales	193.794	92	722
22.12	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	10.500	549	549
<b>23</b>	<b>C x P Prestaciones de Seguridad Social</b>	<b>114.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
23.01	Prestaciones Previsionales	114.000	0	0
<b>29</b>	<b>C x P Adquisición de Activos no Financieros</b>	<b>275.112</b>	<b>4.806</b>	<b>7.840</b>
29.03	Vehiculos	10.000	0	0
29.04	Mobiliario y Otros	86.210	592	592
29.05	Máquinas y Equipos	62.890	4.005	7.039
29.06	Equipos Informáticos	102.400	209	209
29.07	Programas Informáticos	13.612	0	0
<b>31</b>	<b>C x P Iniciativas de Inversion</b>	<b>171.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
31.02	Proyectos	171.000	0	0
<b>34</b>	<b>C x P Servicio de la Deuda</b>	<b>55.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
34.07	Deuda Flotante	55.000	0	0
<b>Totales</b>		<b>5.959.844</b>	<b>354.156</b>	<b>702.804</b>



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

*Concejo Municipal*

### GASTOS MENSUALES - FEBRERO 2009

Cuenta	Denominación	Presupuesto Vigente MS	Gasto Febrero 2009 (MS)	Gasto Acum. (MS)
<b>21</b>	<b>C x P Gastos en Personal</b>	<b>9.114.426</b>	<b>697.650</b>	<b>1.495.410</b>
21.01	Personal de Planta	6.124.623	454.655	961.887
21.02	Personal a Contrata	1.636.176	149.181	336.280
21.03	Otras Remuneraciones	1.353.627	93.814	197.243
<b>22</b>	<b>C x P Bienes y Servicios de Consumo</b>	<b>1.613.055</b>	<b>71.865</b>	<b>135.362</b>
22.01	Alimentos y Bebidas	50.000	1.663	5.003
22.02	Textiles, Vestuario y Calzado	18.050	181	13.646
22.03	Combustibles y Lubricantes	31.000	334	334
22.04	Materiales de Uso o Consumo	221.600	3.478	19.628
22.05	Servicios Básicos	437.100	57.266	59.872
22.06	Mantenimiento y Reparaciones	364.000	6.580	14.331
22.07	Publicidad y Difusión	4.000	350	445
22.08	Servicios Generales	234.547	1.943	18.801
22.09	Arrendos	5.718	70	250
22.10	Servicios Financieros y de Seguros	90.000	0	0
22.11	Servicios Técnicos y Profesionales	148.040	0	3.052
22.12	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	9.000	0	0
<b>23</b>	<b>C x P Prestaciones de Seguridad Social</b>	<b>771.738</b>	<b>9.296</b>	<b>9.296</b>
23.01	Prestaciones Previsionales	771.738	9.296	9.296
23.03	Prestaciones Sociales del Empleador	0	0	0
<b>26</b>	<b>C x P Otros Gastos Corrientes</b>	<b>360</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
26.01	Devoluciones	360	0	0
<b>29</b>	<b>C x P Adquisición de Activos no Financieros</b>	<b>551.417</b>	<b>13.837</b>	<b>65.968</b>
29.03	Vehículos	0	0	0
29.04	Mobiliario y Otros	100.000	1.806	10.628
29.05	Máquinas y Equipos	135.600	11.080	16.683
29.06	Equipos Informáticos	244.000	951	38.657
29.07	Programas Informáticos	71.817	0	0
<b>31</b>	<b>C x P Iniciativas de Inversión</b>	<b>1.180.456</b>	<b>79.520</b>	<b>79.520</b>
31.02	Proyectos	1.180.456	79.520	79.520
<b>34</b>	<b>C x P Servicio de la Deuda</b>	<b>3.045</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
34.07	Deuda Flotante	3.045	0	0
<b>35</b>	<b>Saldo final de caja</b>	<b>969.730</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Totales</b>		<b>14.204.227</b>	<b>872.168</b>	<b>1.785.556</b>

41.- El señor Secretario de Concejo da lectura al «ORD. N° 493 ALCALDIA. ANT.: SESIÓN ORDINARIA CONCEJO N°06 DEL 05.02.2009. MAT.: Solicita nómina de beneficiarios. Osorno, 11 de febrero de 2009. SR. DE : SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE



Y PRESIDENTE CONCEJO OSORNO. A: SR. EDUARDO URIBE SAEZ  
PRESIDENTE LIGA PROTECTORA DE ESTUDIANTES.

Por el presente, junto con saludarle cordialmente, me permito comunicarle que el Honorable Concejo de nuestra comuna en sesión ordinaria N°06 de fecha 05 de febrero de 2009, adoptó un acuerdo tendiente a obtener un informe sobre la nómina de estudiantes beneficiarios que serían favorecidos con el aporte municipal y su situación socioeconómica para tal merecimiento.

Lo anterior, en base a la preocupación del cuerpo colegiado por conocer el acontecer de la comuna en este ámbito.

Sin más que agregar, agradecido desde ya, y esperando contar con aquella información a la brevedad, se despide muy atentamente.  
JAIME ALBERTO BERTIN VALENZUELA, ALCALDE, PRESIDENTE CONCEJO OSORNO.

SEÑOR, JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE, I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO, PRESENTE.

De nuestra mayor consideración:

Junto con saludar a Ud. ya los miembros del Honorable Consejo, acusamos recibo de vuestra carta N° 493, & fecha 11 & febrero dci presente, en la cual nos solicitan informar nómina y situación socio económica de los estudiantes que reciben nuestras becas, tengo a bien manifestarles que gustosos entregaremos esta información una vez concluido el periodo & selección, a cargo de nuestra Comisión Becas y que termina impostergablemente el 31 de marzo del presente año, informe que será presentado al Directorio en la próxima reunión que realizaremos el Lunes 6 de Abril próximo. Posteriormente a esta fecha estaremos en condiciones de enviarles el informe que Uds. solicitan.

Agradeciendo vuestra comprensión, les saludan fraternalmente,  
EDUARDO URIBE SÁEZ, PRESIDENTE. JAIME SOTOMAYOR NECULMAN,  
SECRETARIO».

No habiendo más materias que tratar, el señor Alcalde levanta la sesión a las 16.15 horas.

Asistieron además del señor Alcalde, señor Secretario del Concejo, invitados especiales y funcionarios municipales, los siguientes Concejales electos que firman a continuación:

1.- ORLANDO MELLA TORRES .....

2.- EMETERIO CARRILLO TORRES .....

3.- JOSE LUIS MUÑOZ URIBE .....

4.- CECILIA UBILLA PEREZ .....

5.- ALEXIS CASANOVA CARDENAS .....

6.- CARLOS JOEL VARGAS VIDAL .....





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

*Concejo Municipal*

7.- ALFREDO FRÖHLICH ALBRECHT .....

**JAIME ALBERTO BERTIN VALENZUELA  
ALCALDE  
PRESIDENTE CONCEJO OSORNO**

**YAMIL JANNA UARAC ROJAS  
SECRETARIO MUNICIPAL  
SECRETARIO CONCEJO OSORNO**